

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Trabajo Social
Instituto de Investigaciones “Ángela Ayala”



Interculturalidad en la Proyección del Trabajo Social

Licda. Lidia Elizabeth Florián
Investigadora

Guatemala, noviembre de 2018.

Autoridades Universidad de San Carlos de Guatemala

MSc. Murphy Olimpo Paiz Recinos
Rector

Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo
Secretario

Autoridades de la Escuela de Trabajo Social

Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello
Directora

Licda. Mirna Lissette Valle Peralta
Secretaria Administrativa

Consejo Directivo

Representantes Docentes:
MSc. Celita Mahely Chacón de Prera
MSc. Mercedes Victoria Magaña Castro

Representante de los profesionales

Carol Julissa Velasco Escobar

Representantes Estudiantiles
Mónica Alejandra Gálvez Pérez
Linda Sofía Ruiz Zamora

Instituto de Investigaciones "T.S. Ángela Ayala"

M.A. Ada Priscila del Cid García
Coordinadora

Jennifer Segura
Secretaria

Consejo Editorial

M.A. Ada Priscila del Cid García
MSc. Mercedes Victoria Magaña Castro
M.A. Edwin Gerardo Velásquez
MSc. Oscar Felipe Jaramillo Melgar

Diseño de Portada

M.A. Marco Antonio Rosales Arriaga

Artículo 11. Los Autores serán los responsables de las
Opiniones y criterios expresados en sus obras.
Reglamento del Consejo Editorial de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Instituto de Investigaciones de la Escuela de Trabajo Social "T. S. Ángela Ayala"
Edificio S-1, 2do. Nivel, Ciudad Universitaria, zona 12. Ciudad de Guatemala.
Tel. PBX- 2418-8850 ext. 107 y 85463
Email: iietsguate@gmail.com

Se prohíbe la reproducción parcial o total del presente documento,
salvo autorización previa de la Coordinación del IIETS

Tabla de Contenido

Presentación	i
1. Marco Contextual: Complejidad guatemalteca ante el discurso de la Multiculturalidad e Interculturalidad	1
1.1 El discurso multicultural en el Estado de Guatemala	4
1.2 El discurso de la Multiculturalidad e Interculturalidad en la Universidad	6
2. La teoría como sustento del conocimiento y fundamento del uso (o abuso) de la Multiculturalidad e Interculturalidad en la sociedad guatemalteca	10
2.1 Estrategias culturales dominantes en la sociedad y educación en Guatemala	11
2.1.1. El exterminio	13
2.1.2 La dominación y exclusión social	14
2.1.3. Racismo	16
2.1.4. El asimilacionismo	17
2.1.5. La fusión cultural:	19
2.1.6. El relativismo cultural:	20
2.2 Conceptos y significados de la multiculturalidad e interculturalidad	20
3. Interculturalidad en las Ciencias Sociales	24
3.1 La interculturalidad, un reto para las ciencias sociales	26
4. Marco jurídico para el abordaje de la interculturalidad en la formación académica universitaria del Trabajo Social	27
5. Relación de la Interculturalidad con el Trabajo Social	35
5.1 Trabajo Social y su relación con la interculturalidad.....	35
5.2 Situación actual del enfoque intercultural en la proyección del Trabajo Social en Guatemala desde las universidades.....	38
Referencias bibliográficas	46

Presentación

Guatemala es un país privilegiado con grandes tesoros naturales y riquezas culturales, a pesar de ello históricamente existen grandes desigualdades entre la población. Su sociedad es diversa y se cataloga como multiétnica, multilingüe y pluricultural. Su riqueza lingüística está conformada por 22 Idiomas Mayas, más el Xinka, Garífuna y castellano. Un alto porcentaje de sus más de 16 millones de habitantes es bilingüe y se identifica con uno de los 25 grupos etno-lingüísticos del país. Esta riqueza lingüística, cultural y étnica no ha sido valorada a lo largo de la historia, sino que ha sido excusa y motivo de discriminación y marginación.

Los pueblos indígenas han sufrido constantes intentos de despojo de su identidad cultural, sus tierras y hasta de sus conocimientos milenarios. Esto se ha incrementado brutalmente por el racismo que aún persiste en varios sectores de la sociedad guatemalteca.

La historia del país registra que los pueblos indígenas han sido violentados, cultural, política, social y físicamente. A pesar de todo ello, siguen luchando por mantener su propia historia y su identidad.

En el contexto de esta cultura de discriminación y racismo, es importante destacar que el sistema educativo nacional no está al margen de la responsabilidad de reproducir anti-valores discriminatorios. Sin embargo, se reconoce que tiene la potencialidad de convertirse en un pilar fundamental para transformar y generar una nueva sociedad más equitativa y justa.

La Constitución Política de la República de Guatemala, establece que el Estado debe brindar educación sin distinción alguna, pero a los pueblos indígenas no se les ha cumplido este derecho. Más cuando las estadísticas muestran que una mayoría de personas que forman parte de los diferentes grupos étnicos, no tienen acceso a la educación superior y quiénes sí, afrontan serias limitaciones.

En la Universidad de San Carlos de Guatemala y de manera especial en la Escuela de Trabajo Social, ingresa una población diversa, proveniente de varios grupos de personas y estratos sociales que, debido a sus características de clase, género y cultura, son tratadas de manera diferente y desigual, por lo tanto, son víctimas de discriminación.

Lo anterior motivó investigar respecto a los avances de la Educación Intercultural a nivel superior, permitiendo profundizar la interculturalidad como proyección dentro del

Trabajo Social, ya que la filosofía de esta profesión al igual que otras disciplinas de las ciencias sociales, tienen como finalidad o deben contribuir y construir relaciones interculturales.

Esta investigación corresponde al plan operativo anual 2018 y responde a las líneas de investigación establecidas en el Instituto de Investigaciones de la Escuela de Trabajo Social, además a los objetivos propios de la Escuela, de realizar este tipo de estudios para la búsqueda de alternativas que fortalezcan la proyección profesional.

Dada las características de la investigación, se consideró aplicar el método de Investigación etnográfica, el cual permitió mediante entrevistas con informantes clave, guías de entrevista a personal de dirección y docencia de dos universidades privadas, entrevista estructurada con estudiantes, entre otros, acercarnos a la realidad diversa que actualmente está vinculada con la formación de Trabajo Social. Además, por ser parte de la Escuela del campus central de la Universidad de San Carlos, también se hizo un análisis del pensum en vigencia.

Dicho método contribuyó a lograr los objetivos, identificar la situación actual del enfoque intercultural en la proyección del Trabajo Social, como también, establecer en la teoría y los pensum de estudios de la Carrera, la existencia del enfoque intercultural.

Se concluye que existen falencias en el enfoque de la interculturalidad en la educación superior, principalmente en la Escuela de Trabajo Social de esta universidad, lo que demuestra que hace falta gestar procesos que empiecen por el conocimiento y respeto de la cultura que cada persona tiene. Esto es imprescindible, para valorar a las demás personas con quién se interactúa dentro y fuera del ámbito universitario, posteriormente en el ejercicio profesional.

El presente informe no es un tema concluyente, es una aproximación que pretende exhortar la profundización del mismo, además, para la Universidad en general constituye un reto no solo investigarlo, sino, crear condiciones y aprobar la política de interculturalidad y los mecanismos para su efectiva aplicación en todo el acontecer del desarrollo de la academia, investigación y extensión.

1. Marco Contextual: Complejidad guatemalteca ante el discurso de la Multiculturalidad e Interculturalidad

Previo a conocer la base teórica que sustenta el tema de interculturalidad y Trabajo Social, se considera importante conocer el contexto histórico de la realidad guatemalteca y desde esta base, aproximarnos a una mejor explicación e interpretación de los profundos niveles de desigualdad mantenidos a lo largo de la historia y cómo, han afectado a un alto porcentaje de la población.

Hacer acopio de hechos ocurridos en tiempos de la Colonia es imprescindible, en palabras de Moya (2009) “La diversidad geográfica, histórica, cultural y lingüística de lo que hoy es América Latina siempre fue reconocida y admitida por el poder colonial” (p.23).

En esta época, según Moya (2009) se crean las bases para:

Las desigualdades en el orden económico y social se legitiman a partir de las ideologías de una igualdad supra-terrenal y supra natural (La ‘igualdad ante los ojos de Dios’). Así se crea el imaginario de la homogeneidad; los seres pueden ser portadores de ‘humanidad’ y al mismo tiempo, ser desiguales como seres sociales (p.23).

Esta desigualdad se expresaba jurídica y administrativamente con la creación de la República de Españoles y la República de Indios en las colonias españolas, descrito más específicamente en la Patria del Criollo de Severo Martínez.

Son varios autores que coinciden con la historia de Guatemala, relatada por Moya (2009) pues explica claramente la línea de tiempo del Estado guatemalteco, afirmando que “El liberalismo social propuso la igualdad de seres humanos en la ciudadanía, aunque la diferencia social y económica no solo persistía sino fundamentaba el nuevo orden social en las nacientes repúblicas” (p.23).

Importa aclarar que la ‘ciudadanía’ en sí misma, no era accesible para todos, pues los requisitos exigidos eran (tener ingresos económicos, ser católico, saber leer y escribir, tener la edad necesaria). Dichas diferencias fueron explicadas en las décadas de los años sesenta y setenta del siglo pasado, desde las vertientes del indigenismo, como relaciones de dominación ‘relaciones dominicales’ y de colonialismo interno.

Posteriormente, los movimientos y luchas impulsadas por las comunidades, dieron lugar a alcanzar un nivel ideológico y concebir estas luchas como campesinas, por

lo tanto, el concepto de campesino se impuso sobre lo indígena. Afirma dicha situación Moya (2009) "Así, tienen lugar procesos de desindianización y de ciudadanización que plantean que el campesino, en tanto ciudadano, tienen el legítimo derecho de convertirse en propietario de tierra" (p.24).

Es importante resaltar que, durante este período, se expande un mercado de tierras y las comunidades, principalmente aquellas que subsistían a comunidades indígenas, comienzan a perder sus tierras colectivas, situación que lo viven hasta la actualidad.

La desigualdad étnica en Guatemala, no es cultural, tiene carácter estructural, y Solares (1989) aporta más sobre esta idea, al afirmar que "la etnicidad no se define primordialmente por un contenido cultural; más bien es un asunto de relaciones sociales contrastantes, en este caso, relaciones sociales étnicas que en el caso de Guatemala son conflictivas, verticales y cargadas de poder" (p.7).

Actualmente la desigualdad en Guatemala puede explicarse desde diferentes análisis, para fines de este ensayo y porque constituye un referente en el ámbito académico, se utiliza parte de los datos que proporcionan los informes nacionales de desarrollo humano elaborados por el PNUD.

De esta manera, el Informe de Nacional de Desarrollo Humano (2005) muestra datos importantes de cómo interviene la variable étnica en la vivencia de las desigualdades, en el acceso a las oportunidades y desarrollo humano. Y "Un dato alarmante es que la esperanza de vida al nacer, según la Organización Mundial de la Salud, es 17 años más baja para la población indígena" (p.188).

Se suma a lo anterior, "El 38% de la población indígena rural subsiste con menos de un dólar diario. El 23.3% de los no indígenas rurales se encuentran en las mismas condiciones. La pobreza extrema afecta también las áreas urbanas, donde también se llevan la peor parte. La población indígena urbana en condiciones de pobreza casi triplica a la no indígena" (p.109).

Este mismo Informe, también destaca las diferencias existentes en los niveles de educación, salud y desarrollo humano. La tasa de alfabetismo para los no indígenas es del 89.9% y para los indígenas del 69.86%. La población ladina presenta los Índices de Desarrollo Humano (IDH) más altos, por encima del IDH promedio nacional, mientras que, entre los indígenas, la población mam tiene el índice más bajo (p.212).

El documento de Desigualdades Sociales y Diversidad Cultural del PNUD (2005) muestra que los datos pueden ser interpretados bajo diferentes lógicas. Desde una perspectiva etnocéntrica y racista, en donde se puede culpar a los indígenas de su propia situación. Así ha ocurrido con las ideas hegemónicas del desarrollo, que abogan por una eliminación de diferencia de quienes están en situación de subordinación para poder alcanzar la igualdad. Al mismo tiempo, hay una reproducción de las ideas de desarrollo ligadas fuertemente al consumo.

Desde ese punto de vista, existen afirmaciones de que los indígenas están atrasados porque no se involucran en el consumo que supuestamente les va llevar a la “modernidad”. De hecho, para tener movilidad social, gran parte de los indígenas se ven obligados a sacrificar sus rasgos de identidad, que se convierten en verdaderas barreras en el difícil camino del ascenso. Al respecto cabe señalar que esto no ha significado una masiva conversión de indígenas en ladinos, aunque es cierto que es un fenómeno que se está dando progresivamente. (Cumes, 2008).

Cumes y Saríah Acevedo puntualizan,

Sostenemos como hipótesis que gran parte de la población ‘no indígena pobre’ tiene orígenes indígenas y se ha ido convirtiendo en ladina con el tiempo. Cada vez es más curioso encontrar historias de gente no indígena que, al atreverse a mirar sus orígenes, encuentra los ascendientes indígenas hasta ahora negados. Ocultar su ser indígena les ha permitido una mayor movilidad social, aunque ha sido a paso lento. De igual manera, la movilidad social para los indígenas contemporáneos pasa por dejar de hablar el idioma maya, el uso del traje en especial en el caso de las mujeres y por adoptar el imaginario de la modernidad tan centrado en el consumismo. (p.30)

Los aportes presentados por Moya, Solares, PNUD, Acevedo y Cumes, no contrastan en cuanto al referente histórico guatemalteco al referirse a las relaciones sociales y desigualdad social en Guatemala. Al respecto Cumes (2008) nos aclara que:

En el plano de las relaciones sociales, se hará apenas una modificación eufemística, quien antes era llamado ‘indio’ pasa a llamarse indígena. Luego, se impulsa la ladinización de los no indígenas, es decir, que bajo el término de ladino se unifica y homogeniza a todos aquellos que no eran reconocidos como indígenas. Desde entonces, lo ladino se piensa como negación, lo opuesto y lo superior a lo indígena, y representará el arquetipo de lo civilizado, lo occidental, el progreso, lo moderno y, por tanto, lo nacional” (p.37)

En esa misma línea, Cumes considera importante resaltar que “esa transformación de la terminología es tan solo la adaptación del discurso para legitimar la desigualdad basada en la diferencia étnica y dar continuidad a la dominación histórica (...)” (p.37).

Lo descrito en este apartado de manera sintetizada, permite a grandes rasgos identificar cómo se ha querido aniquilar a la población indígena, quiénes han sido víctima de desarraigos, de pérdida de identidad, de ser sometida a procesos de castellanización, pues como puntualiza Sosa (2008)

La ideología del poder históricamente establecido en nuestro país, ha visto en el indígena la causa del atraso nacional, visión por demás racista y ahistórica. Dicho discurso constituye un constructo en el que se atribuye al explotado y oprimido las causas de los problemas, ocultando el papel que juega no solamente el sistema en su conjunto, sino también la responsabilidad histórica de quienes desde el poder económico y político se benefician de dicha explotación y opresión. (...) La ideología multicultural emitida y aplicada desde el poder y desde el Estado no ha dejado de ser racista y opresora, carácter que se esconde en discursos y políticas aparentemente progresistas. (p.3)

1.1 El discurso multicultural en el Estado de Guatemala

Podemos preguntarnos: ¿Cuál ha sido o es actualmente, el discurso multicultural, institucionalizado por el Estado en el país?

Al respecto se puede afirmar que paralelo al desarrollo del capitalismo neoliberal, el ascenso a nivel mundial de la ideología multicultural marca un cambio de paradigma en la forma de entender la diferencia étnica. Esta ideología apela principalmente a la cultura como el campo en el que ha de dilucidarse la relación entre diferencia y desigualdad. Consiste en una forma concreta de entender la diversidad y su relación con el Estado.

En este marco de ideas, también Cumes (2008) considera que:

El multiculturalismo encuentra sus orígenes en las luchas libradas por movimientos políticos alrededor del mundo. Se trata de un cuestionamiento directo a la noción de nación como cuerpo homogéneo, dado que la supuesta universalidad de los derechos y la ciudadanía propugnada oculta gran cantidad de exclusiones. En la multiculturalidad de actores, los movimientos que hacían reclamos desde una base étnica fueron creciendo en su diversidad y magnitud alrededor del mundo. (p.38).

El Estado y la sociedad guatemalteca no son ajenos a este movimiento que ha cobrado matices propios, dadas las características de su historia. En Guatemala, desde la década de 1970, hay una forma de entender la diferencia étnica que se contrapone a la segregación y la asimilación. En esencia proviene de la movilización y de expresiones políticas indígenas.

En el contexto reciente se da un paso cualitativo importante al asumir el término maya como mecanismo para unificar los esfuerzos de una población históricamente excluida. Geográficamente, la multiculturalidad es abordada de distinta manera, para Europa, Canadá y Estados Unidos el enfoque es desde las migraciones y en América Latina es desde los Pueblos Originarios, por lo que se hace necesario tomar en consideración la opinión de Herrera (2015):

Importa hacer diferencia en la situación 'multicultural' de Europa o de los países de inmigración que tienen divergencias respecto a lo que ocurre en los Pueblos Indígenas de Latinoamérica, pese a que todos ellos puedan entrar en las categorías de 'relaciones étnicas', 'colonialismo interno' o 'pueblos'". (p.138).

Relacionado con lo anterior, diversos estudios presentados por Santiago Bastos y Aura Cumes, (2004) confirman que: "La visión 'estrechamente' multicultural de la diferencia étnica tal y como se vive en Centroamérica, es la eliminación del elemento estructural de exclusión social y de falta de oportunidades económicas que están asociadas a ella" (p.13).

Las fórmulas de políticas asociadas a este complejo ideológico que llamamos "multiculturalidad" están suponiendo un reto para Guatemala, donde se ha construido y legitimado un poder excluyente. Este nuevo modelo, como ideología que intenta legitimarse, también plantea una serie de cuestiones que habría de considerarse para darnos cuenta, hacia dónde nos dirigimos como sociedad y país. Bastos y Camus, exponen:

Mientras no se solucionen los problemas que afectan a toda la sociedad –la distribución de la riqueza, el acceso al poder político, por plantear los más evidentes– no se solucionarán los problemas de los mayas y otros pueblos indígenas. De la misma forma, mientras no se reconozca la existencia de varios colectivos con historias y culturas diferenciadas, no se podrán resolver los problemas que afectan a toda la sociedad (2004:13).

En el marco del proceso de paz se asumió el discurso y la ideología multicultural; así, actores como la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) o el mismo

Estado, reconocen los derechos específicos de los grupos étnica y culturalmente diversos del país, a través del Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.

Nos aclara más los orígenes e intención del multiculturalismo, Cumes (2008):

El multiculturalismo goza de una legitimidad que deviene de un amplio proceso que incluye el haber sido adoptado por las esferas de poder a nivel internacional. Ante esto, es necesario prestar atención, puesto que también hay actores que han sumido el discurso multicultural, sin comprometerse con las transformaciones que implica en términos de reconocimiento cultural y superación de la desigualdad. (p.39).

Para el caso de Guatemala, conceptos de etnicidad, diversidad cultural, interculturalidad entre otros, son utilizadas como discurso político, desconociendo su esencia y significado para su utilización, sobre todo de respuesta a los sujetos que lo profundizan y lo estudian.

No se iguala la diferencia étnica y cultural con la desigualdad social y económica, pero el énfasis dado al reconocimiento puede llevar a la trampa de hacer invisible lo último o de hacer absoluto lo étnico. De la misma manera, el interculturalismo se impone como una doctrina, en tanto que más que darle un uso crítico, se va asumiendo y defendiendo como una verdad incuestionable (Cumes, 2008, p.39).

Los temas de la desigual distribución del poder, las críticas al multiculturalismo neoliberal y la disputa por la hegemonía cultural y políticas son cuestionables, deben ser analizadas y generar un replanteamiento, si realmente se desea educar en la interculturalidad para generar procesos horizontales de relaciones sociales equitativas.

Esto también demanda, revisar los grados o niveles de conciencia de quienes forman profesionales que enfrentaran esa realidad social tan compleja, donde se han construido las desigualdades en Guatemala, realidad que no requiere de fórmulas fáciles, sino de profesionales comprometidos, que con su quehacer profesional contribuyan a la tan anhelada transformación social, no solamente discursada o invisibilizada.

1.2 El discurso de la Multiculturalidad e Interculturalidad en la Universidad

Con la firma de los Acuerdos de Paz, el gobierno de Guatemala se comprometió a impulsar una reforma del sistema educativo. De esta manera y tomando como base el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, en el año 1997, se creó la Comisión Paritaria para el Diseño de una Reforma Educativa (integrada por cinco

representantes del gobierno y cinco de organizaciones indígenas), con el propósito de iniciar una reforma integral que atendiera los derechos culturales de los pueblos indígenas. Tanto este Acuerdo, como el Acuerdo Socioeconómico y Situación Agraria, afirman que la educación es uno de los vehículos más importantes para la transmisión y desarrollo de valores y conocimientos culturales y para promover el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de las distintas comunidades del país.

El Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, caracterizó los compromisos del gobierno en cuanto al impulso de la reforma educativa: Debe descentralizar y regionalizar la educación de acuerdo con las necesidades y especificidades lingüísticas y culturales, otorgar un papel protagónico a los padres de familia, integrar concepciones educativas mayas y de los demás Pueblos Indígenas. Ampliar e impulsar la educación bilingüe intercultural, incluir en los planes educativos contenidos que fortalezcan la unidad nacional en el respeto a la diversidad cultural e institucionalizar mecanismos de consulta y participación con los representantes de comunidades y organizaciones indígenas en el proceso educativo. (Acuerdos de Paz, 1997, p.52.)

Los Acuerdos de Paz establecieron claramente la importancia de terminar con la discriminación, marginación étnica y social a la que han sido sometidos los pueblos indígenas a lo largo de 500 años de historia.

Respecto a la educación, puntualizan que ésta debe ser el principal vehículo de promoción de la cultura y que las principales políticas educativas del país, deben contribuir a la búsqueda de la construcción de la paz, equidad económica y al consumo racional para protección del medio ambiente, dentro del respeto a la diversidad cultural y étnica.

Respecto a la educación superior, el Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, (1996) establece:

La educación superior del Estado, cuya dirección, organización y desarrollo le corresponde con exclusividad a la Universidad de San Carlos de Guatemala, es un factor clave para alcanzar el crecimiento económico, la equidad social, la difusión de la cultura y el incremento del acervo tecnológico de la nación... particularmente se valora el desarrollo de sus centros regionales y de sus programas de ejercicio profesional supervisado, con énfasis en las áreas de mayor pobreza... de la misma forma, exhorta a los sectores empresariales a que dediquen crecientes esfuerzos a la investigación tecnológica aplicada a la formación de recursos humanos estrechando sus vínculos de intercambio con la USAC. (p.81)

El crecimiento de la demanda de educación superior y las limitaciones de la oferta en este nivel educativo en Guatemala, dejan fuera a un alto porcentaje de egresados de escuelas secundarias, especialmente mayas, sin acceso a la educación superior.

Contradictorio a lo estipulado y aprobado en los Acuerdos de Paz, la Universidad de San Carlos de Guatemala, impuso un sistema de admisión que constituyen varias pruebas de conocimientos básicos y específicos, el cual deja cada año a miles de jóvenes sin acceso a la educación superior pública. En otras palabras, la USAC, se convierte en una institución clasista y excluyente.

De acuerdo con el Informe del PNUD, Guatemala: el Rostro Rural del Desarrollo Humano 1999:

De cada 100 graduados del nivel medio en 1998, solamente tuvieron acceso a la educación superior 3.4 y 0.5 de los estudiantes de la región sur y norte occidental del país, lugares donde la mayoría de habitantes son mayas, mientras en la región metropolitana donde la mayor parte de los habitantes es ladina, tuvieron acceso a la educación superior 12.3 de cada 100 jóvenes aptos para ese nivel de estudio. (p.97)

Con datos más recientes y al conocer la tesis doctoral (Herrera, 2015) sobre el Tratamiento de la Diversidad Cultural en los procesos formativos de la Universidad de San Carlos de Guatemala: entre otredades, diversidad y diferencias, se fortalece este análisis, pues afirma que:

Aún no existe evidencia de que las políticas educativas de la mayor parte de las diferentes universidades en el país se esfuercen y se interesen en valorar y vivenciar la sabiduría de la cosmovisión maya, y transmitirla a la población estudiantil maya y a la población en general. Los ancianos y las ancianas y guías espirituales mayas son portadores de la sabiduría ancestral, la cual se está perdiendo por falta de una educación formal que permita a sus portadores transmitirla a las nuevas generaciones, sin que hasta el momento se tenga la voluntad de darle la importancia que se merece. (p.92)

Herrera, sigue resaltando:

Según estudios realizados en la sociedad guatemalteca, las universidades actuales no han logrado basar su trabajo educativo en un modelo con un enfoque más democrático que contemple el estudio de conocimientos de pueblos indígenas, aun cuando la población maya constituye el 65% de la población guatemalteca. La falta

de un modelo educativo de nivel superior que contemple las cosmovisiones indígenas desemboca en un paternalismo político, social y económico de las universidades sobre el pueblo, y por ende en un esquema de dominación y orfandad académica. (p.92)

La Constitución Política de la República en su artículo 82 indica que es la Universidad de San Carlos a quien le corresponde "(...) la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones". Sin embargo, siendo Guatemala un país multiétnico, plurilingüe y multicultural, las universidades existentes aún no asumen esta realidad y compromiso dirigido hacia todos los pueblos que conforman la nación guatemalteca.

En la legislación de la universidad, las normas, reglamentos, leyes de la Escuela hacen mención de una forma ligera de lo que debe tratarse sobre la diversidad cultural; sin embargo, exige una orientación intercultural que traducida en actuaciones concretas no se percibe. Entre la ley y la realidad a menudo hay una gran distancia, se entiende que los cambios, no son tan fáciles y rápidos como sería de desear, ya sea porque no vemos su necesidad, porque no nos gustan las consecuencias que sospechamos que tendrán o porque no nos sentimos preparados para acometerlos. (Herrera, p.182)

La universidad estatal como población civil debe ser garante de la lucha de los pueblos y las necesidades de población diversa; sin embargo, las luchas dentro de la propia universidad como un empuje al reclamo de reconocimiento e igualdad de colectivos diversos y pueblos originarios aún se excluye.

"Una de las dificultades que padece la USAC, es el papel homogenizante con grandes contradicciones de su misión, visión, sus valores y objetivos de universidad, reproduciendo patrones culturales dominantes, útiles para la formación de una mano de obra calificada exigida por el desarrollo capitalista". (Herrera, p.255)

López (2009) publica en *Interculturalidad, Educación y Ciudadanía, perspectivas latinoamericanas, reflexiones de investigadores y análisis de casos específicos* que contribuyen a configurar la relación entre interculturalidad, ciudadanía y educación superior en América Latina. Y para el caso de Guatemala, presenta el análisis de Demetrio Cojtí:

La difícil relación que se ha establecido entre la universidad guatemalteca y los pueblos indígenas, poniendo énfasis en lo que ocurre cuando los mayas acceden a la universidad. Con base en el silenciamiento deliberado e histórico que se ha

hecho de los indígenas y de lo indígena en distintas carreras, como la arquitectura y la medicina, reconoce avances desde la suscripción de los Acuerdos de Paz de 1995 y 1996, que ha redundado en una relativa multiculturalización de la oferta educativa, sin lograr responder aún a las demandas históricas del movimiento maya que apuntan más bien a una transformación integral de la universidad guatemalteca. (López, 2009:12)

Han pasado más de 23 años de la Firma de los Acuerdos de Paz, siendo el Acuerdo de Identidad y Derechos de Pueblos Originarios el menos cumplido por el Estado y la Sociedad Civil. También en la universidad estatal, aún no existe una Reforma Educativa y en su proceso de construcción, no se tiene claridad sobre el Pluralismo Cultural de Guatemala y voluntad política para asumirla.

Una educación que no aborde los problemas socioculturales de su realidad, no sirve para la sociedad, por lo que no producirá los resultados y frutos deseados para una convivencia intercultural, tampoco se tendrán relaciones recíprocas e iguales.

Encontramos la deshumanización del ser al no tener visión de la pérdida de prioridad por ser la única universidad estatal que deba responder a las políticas sociales de educación, salud, seguridad social para las poblaciones vulnerables de la sociedad guatemalteca, lo que la va debilitando ante un contexto nacional e internacional (Herrera, p.256).

Estos aspectos descritos de la realidad guatemalteca, son referentes que pueden permitir reflexionar, analizar y concienciar la perspectiva y enfoque de la multiculturalidad e interculturalidad en la educación superior, sobre todo en la revisión de la malla curricular, enfoque teórico y metodológico de la realidad nacional y el quehacer profesional del egresado, egresada de la universidad estatal en Guatemala.

2. La teoría como sustento del conocimiento y fundamento del uso (o abuso) de la Multiculturalidad e Interculturalidad en la sociedad guatemalteca

Dada la realidad de la nación pluricultural, multiétnica y multilingüe de la sociedad guatemalteca, se hace necesario aclarar y conocer diversos conceptos que giran alrededor de la Multiculturalidad e Interculturalidad en el uso teórico de la academia en la Educación Superior y por ende en la sociedad guatemalteca.

No hay ninguna duda de que el lenguaje políticamente correcto cuenta con términos y conceptos en los discursos de “Derechos Humanos”, “Democracia”, “Cultura de Paz”, “Género”, “Ecología”, “Holismo”, conceptos y términos que se van renovando de acuerdo a los intereses del momento; conceptos de “Interculturalidad y Multiculturalidad” son escuchados constantemente en discursos políticos, académicos y altruistas, sin que, en muchos de los casos se conozca o se discuta la retórica y la necesidad de responder a sus orígenes.

En muchos de los casos, se hacen declaraciones sin conocer su esencia y significado, la necesidad de reconocer la diversidad cultural. Lluch y Salinas (1996) “E incluso se hacen declaraciones más allá de su reconocimiento y se alude a la deseabilidad de la multiculturalidad social, a su valor intrínseco, a la riqueza que aporta al conjunto de la sociedad”. (p.1)

Los autores antes citados también agregan: “no parece claro que la introducción de estos conceptos haya cambiado gran cosa de los presupuestos ideológicos de quienes lo utilizan y de las propuestas que habría de desarrollar para hacerlo realidad”. (Lluch y Salinas, 1996).

También en Guatemala Multiculturalidad e interculturalidad son conceptos discursivos y popularizados en la retórica política y académica, lo que invita a revisar su uso.

Para fines de este estudio, prevalece la opinión de que la interculturalidad como proceso de convivencia humana, más que un concepto, es una práctica cotidiana y constante de respeto mutuo de los valores que tiene cada cultura.

Para una mejor interpretación de la situación actual, en el siguiente apartado, se hace una breve acotación, sobre las estrategias que determinan la convivencia y prácticas sociales dentro de la sociedad guatemalteca.

2.1 Estrategias culturales dominantes en la sociedad y educación en Guatemala

“No hay guatemalteco que no esté profundamente influenciado por las estructuras, valores y creencias que legitiman y reproducen la discriminación étnica en este país”. (Adams, 2006, 10).

Para una mejor comprensión del significado y las implicaciones de las estrategias utilizadas por el sistema colonialista y neoliberal, es necesario conocer y reconocer los principales sistemas o tipos de relaciones que se han establecido entre culturas diferentes,

las cuales han dejado huella y marcan la historia de la humanidad; son parte del pasado, pero siguen presentes en la mentalidad y la práctica cotidiana de personas e instituciones, en leyes, en libros de texto, discursos y en distintas prácticas sociales, entre ellas la educación en Guatemala.

La historia, sociología, arqueología, economía, política, cultura, educación, lo social, el poder, el género, la interculturalidad, multiculturalidad, clases sociales, entre otras disciplinas y categorías, sirven usualmente para describir una sociedad dependiente y subdesarrollada, olvidando la estructura económica que se desarrollan a nivel ideológico y muy fragmentada de la realidad social total. Todo ello genera dificultades, amenazas y violencias como colonialismo científico.

En Guatemala, resulta difícil abordar el tema y hablar de la interculturalidad en un contexto poco permeable a la diversidad étnica, así lo afirma Herrera (2008): “Se siente y se sabe que, en Guatemala por razones de prestigio social y para no sentirse discriminado o discriminada, la persona con frecuencia esconde su filiación lingüística o étnica” (p. 7)

La interculturalidad no aparece en forma de prácticas y procesos internalizados en los actores sociales, y cuando se aborda, si es que se aborda, se hace de manera reducida y limitada. Por tal razón Adams (2006) “Destaca la tendencia de considerar el tema étnico como algo que ‘pertenece’ únicamente al grupo de excluidos o discriminados; en nuestro caso, sobre todo al sector indígena”. (p.10)

Todo este pensamiento contradictorio de opresión y desigualdad, tienen sus orígenes con la invasión española. En el siglo XVI se impuso el sistema de colonización de América con una crueldad impresionante. Explotación y repartición de la tierra, pero sobre todo la explotación de la gente que servía en esas tierras. Así lo afirma el Comité de Unidad Campesina:

La invasión española fue una de las catástrofes colectivas más conmovedoras y largas ocurridas en América. Genocidio y etnocidio fueron a la par de la implantación violenta de la cultura occidental sobre las culturas indígenas. Se desarticulaban los sistemas sociales de estas poblaciones y se saquearon sus recursos. Con la invasión española se sometió al pueblo indígena, para luego obtener riquezas de su trabajo esclavo y la servidumbre. (p.14)

Se deshizo la formación social existente y con lujo de crueldad se quemaron vivos a los dirigentes, fue un ataque frontal hacia la cultura y al bagaje intelectual de los Pueblos Mayas, en general de los pueblos mesoamericanos. Todos los escritos que ellos llamaban códices fueron quemados como un acto de fe a la inquisición.

Existe un pasado colonial con sus infamias e injusticias, presente hasta la fecha, pues existe continuación y reproducción ampliada de dicho pasado. Figueroa (2012) “los orígenes del terrorismo de Estado, la cultura del terror, que hicieron de su patria de origen, el escenario del genocidio más importante de la América contemporánea”. (p.4)

La sociedad guatemalteca ha sido tradicionalmente un contexto de dominación cultural, de marginación social y de prejuicio hacia las culturas indígenas. Lo que explica que a menudo el contacto cultural adquiriera un carácter problemático, conflictivo, en el que aún se vive el flagelo de las relaciones destructivas, como el exterminio, la dominación y exclusión, el racismo, la discriminación, asimilación, integración, aculturación, segregación o marginación, entre otras.

Dentro de las estrategias dominantes que mantiene y fortalece el racismo y la discriminación, marcando y afectando más la vida de los pueblos originarios, se encuentran:

2.1.1. El exterminio

Entendemos el exterminio como la eliminación física de otro pueblo culturalmente distinto. Considerar el exterminio como una forma de relación entre pueblos podría parecer equivocado, si lo analizamos de manera estática: un pueblo extermina a otro, luego no existe relación.

Sin embargo, resulta que en muchas ocasiones algunos pueblos han pasado muchos años tratando de exterminar a otros, llegando a establecerse relaciones de persecución por un lado y resistencia por el otro.

La imposición intencional de condiciones de vida, entre otras, la privación del acceso a alimentos o medicinas, orientadas a causar la destrucción de parte de una población. Este acto deberá cometerse como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque.

Para comprender sentimientos aún internalizados de personas de ambos lados y de acuerdo al binarismo maniqueo, García Canclini (2002) describe que:

Desde la perspectiva europea, los conquistadores representan el descubrimiento, la evangelización redentora o, si se prefiere, la modernización civilizatoria. Si se mira desde los nativos americanos, éstos serían los portadores de un sentido comunitario, un conjunto de saberes y una relación armónica con la naturaleza que los europeos vinieron a destruir. La tesis hispanista adjudica el bien a los

colonizadores y la brutalidad a los indios, mientras que para la tesis indigenista o etnicista los españoles y portugueses no pueden ser más que destructores. Por supuesto, la asimetría de fuerzas en la conquista, y durante toda la colonia, no permite leer esta oposición como una misma lógica simplemente invertida. Es necesario recordar, aún para explicar injusticias actuales, como lo hacen movimientos indígenas, su origen remoto en la desigualdad colonial” (p.19)

Cabe indicar que más que conquista, lo que se desarrolló fue una invasión brutal cuyos efectos continúan hoy en día, con el agravante de calificar a los miembros de los pueblos originarios como “guerrilleros, invasores, terroristas”, entre otras cosas.

Hay mucho que aprender y analizar en relación a este tema; sin embargo, lo que se pretende aquí es aclarar por qué hasta nuestros días se vive en Guatemala de la forma en que se vive: violentando el derecho a la vida, el derecho a ser diferente, el derecho a la paz y a la armonía, entre otras violaciones. El informe (1999) de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, ilustra de mejor manera esta situación:

Fue entre 1982-1983, cuando fuerzas contra-insurgentes promovieron una campaña de represión sistemática de genocidio contra la gente Maya. El Estado justificó la exterminación de aproximadamente 440 comunidades Mayas diciendo que eran parte de un complot comunista contra el gobierno. (...) Tortura extrema, mutilación y violencia sexual se convirtió en una cosa común, y también la violencia contra los niños. La percepción del ejército hacia las comunidades Mayas como aliados naturales de las guerrillas contribuyeron al aumento de violaciones de los derechos humanos perpetuados contra ellos, demostrando un racismo agresivo componente de extrema crueldad que dio lugar a la exterminación en masas de indefensas comunidades Mayas, incluyendo a niños, mujeres y ancianos, a través de métodos tan crueles que han indignado la conciencia moral del mundo civilizado. (p.21)

2.1.2 La dominación y exclusión social

Este tema tiene similitud con el exterminio y el racismo extremo con relación a la diversidad cultural.

La construcción de la exclusión parte de las posiciones funcionalistas, liberales y críticas, producen relatos que re-significan la situación empírica, que se expresa en que algunos individuos y sectores sociales son incluidos en el acceso a ciertos beneficios y a un nivel satisfactorio de calidad de vida, mientras que otros -en muchos casos la mayoría se ven impedidos del disfrute de éstos.

Tal como lo señala Figueroa (2012), “el terror colonial, su violencia opresora y de dominación, fue avasallante (...) por ello esta violencia tuvo un enorme contenido ejemplar, que implica en muchas ocasiones, el montaje del espectáculo punitivo, nos indica que fue el terror el contenido esencial de la violencia opresora”. (p.21)

Tal como lo señala Martínez Peláez (1973);

En Guatemala los indios no estuvieron sujetos y dominados mientras no se les despojó de sus fuentes de riqueza -apropiación de sus tierras- y se les sometió a esclavitud. La lucha armada fue solamente un medio, un recurso para llegar al sometimiento económico. Y la evangelización fue una tercera fase: sometimiento ideológico, necesario, al igual que la fase militar, para la consolidación de la conquista económica (...) (...) Después de ser derrotados, los indígenas fueron obligados a tributar despiadadamente, fueron despojados de sus tierras, sometidos a esclavitud y ulteriormente a servidumbre.” (p.60)

Es evidente que el pueblo dominante, al encontrar formas de explotación económica del otro pueblo, en lugar de llevar a cabo el exterminio, usa la esclavitud o alguna forma de subordinación similar a ésta.

Durante la época colonial, convivieron los sistemas de exterminio y de dominación. Y con sus diferencias, dichos modelos se dan también en la actualidad en distintas partes del mundo. Hoy se habla de nuevas esclavitudes.

Avances en legislaciones nacionales e internacionales existen, ejemplo, organizaciones indígenas del continente y el mundo, después de un cuarto de siglo en peregrinaje logran -en septiembre del 2007- la Proclamación de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas convertida en el primer instrumento internacional de Derechos Humanos cuyas disposiciones son vinculantes y de obligatorio cumplimiento para los Estados tal como lo dispone en su artículo 42.

De acuerdo a lo descrito, se concluye que en Guatemala, el pueblo dominante constituye un sistema económico basado en la explotación absoluta de los otros pueblos y un sistema social (político-cultural) que los excluye. Por lo tanto, el racismo y la discriminación, sigue siendo una ideología y práctica permanente, porque sustenta y promueve el sistema de dominación hacia los pueblos indígenas.

2.1.3. Racismo

El racismo es un fenómeno especialmente complejo. Hay diversas tipologías de racismo y formas diversas de entenderlo. Adoptar una determinada concepción afecta en la interpretación del fenómeno y en cómo diseñamos la estrategia para luchar contra el racismo y la xenofobia.

El racismo suele estar estrechamente relacionado y ser confundido con la xenofobia, es decir el “odio, repugnancia u hostilidad hacia los extranjeros”. Sin embargo existen algunas diferencias entre ambos conceptos, ya que el racismo es una ideología de superioridad, mientras que la xenofobia es un sentimiento de rechazo; por otra parte la xenofobia está dirigida sólo contra los extranjeros, a diferencia del racismo.

El racismo también está relacionado con otros conceptos con los que a veces suele ser confundido, como el etnocentrismo, los sistemas de castas, el clasismo, el colonialismo y el machismo.

Dentro de los y las autores/as que abordan el tema del racismo, tenemos a Casaús (2010) que considera que:

El racismo es la valoración generalizada y definitiva de unas diferencias, biológicas o culturales, reales o imaginarias, en provecho de uno o varios grupos y en detrimento de otros, con el fin de justificar una agresión y un sistema de dominación». Puede expresarse como prácticas, imaginarios o ideologías, y expandirse a todo el campo social. Puede proceder de una clase social o de un grupo étnico. También puede provenir de las instituciones o del Estado, en cuyo caso se habla de «racismo de Estado». (p.1)

Agrega también Casaús (2010) que “El racismo vendría a ser como el cáncer invisible que afecta a todos los órganos del cuerpo, que muta y se transforma de múltiples formas y expresiones y la discriminación como el tumor que aparece como la manifestación extrema de la enfermedad”.(p.13)

Otro racismo, mucho más profundo y frente al cual las autoridades encuentran más dificultades, es el racismo en el sistema educativo. Esta práctica está muy relacionada con la supremacía blanca o eurocentrismo. Sus manifestaciones proceden de la interpretación que se da en el ámbito escolar de aspectos trascendentales como la esclavitud, el colonialismo, las reparaciones, compensaciones, limpiezas étnicas. En este ámbito se sigue a pesar de todo enseñando que ríos y montañas y pueblos enteros de África, Oceanía y América fueron “descubiertos”.

En su sentido restringido, el racismo es considerado como un fenómeno reciente, que surge con la expansión europea, se formuló en el siglo XVIII y se estructuró como doctrina científica en el siglo XIX. En un sentido amplio, el racismo sería considerado como universal y atemporal. Para combatir el racismo tendremos que tener una visión fáctica e ideológica (Giménez, 2000).

En resumen, independientemente de las diferentes concepciones que se tiene del racismo, es obvio, que existe y está impregnado en la vida de la población guatemalteca. Es una realidad cruel, que en lugar de desaparecer se ha fortalecido.

También, la discriminación racial es un concepto que suele identificarse con el de racismo y que lo abarca, aunque se trata de conceptos que no coinciden exactamente. Mientras que el racismo, es una ideología basada en la superioridad de unas razas o etnias sobre otras, la discriminación racial es un acto que, aunque suele estar fundado en una ideología racista, no siempre lo está.

La normativa vigente en Guatemala, Código Procesal Penal, artículo 202 bis, establece:

“Discriminación. Se entenderá como discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada por motivos de género, raza, etnia, idioma, edad, religión, situación económica, enfermedad, discapacidad, estado civil, o en cualesquiera otro motivo, razón o circunstancia que impidiere o dificultare a una persona, grupo de personas o asociaciones, el ejercicio de un derecho legalmente establecido” (OJ, 1992)”.

En el ámbito jurídico, son pocos los casos que a la fecha han sentado un precedente, es imprescindible, que toda la población conozca la legislación que existe al respecto.

2.1.4. El asimilacionismo

A lo largo de la historia han sido muy diversas las formas en que los poderes públicos y las élites dominantes, y los propios grupos dominados, han enfrentado la cuestión de cómo organizar una sociedad diversificada étnicamente. La coexistencia en una misma formación social de categorías, grupos, segmentos o capas de población con diferentes bagajes étnicos, raciales, lingüísticos, religiosos, etc., siempre ha conllevado la formulación de valoraciones y conceptos, así como la proposición de vías o modos de gestión social de esa realidad.

En poblaciones étnicamente diversas, dice Roncal (2006):

El pueblo dominante reconoce la naturaleza de los otros pueblos; sin embargo, los considera inferiores, tanto por sus características físicas como por su cultura y su idioma. Plantea la necesidad del mestizaje para “mejorar la raza” de los otros y lograr su aculturación total. Obliga a abandonar y reprime todas las manifestaciones culturales propias de los otros pueblos considerados inferiores: idioma, creencias, prácticas, vestido, conocimientos, organización, etc. Promueve el “adoctrinamiento”, la “civilización”, la “occidentalización”, como recursos de aculturación para lograr que un grupo adquiera características de otro (p.106).

La desafiante diversidad, según Giménez (2000), se remite a veces a las minorías autóctonas (indios o indígenas, gitanos, comunidades de origen africano, etc.) y en otras ocasiones, a inmigrantes, refugiados, asilados, etc.

Al revisar las diferentes formas de presentar el asimilacionismo, la que más se acerca al interés de este estudio, por tratar un contexto diverso étnicamente, es la de Roncal (2006) cuando manifiesta que “el asimilismo, fundamentado en las ideas del evolucionismo, considera que algunos pueblos se mantienen en estado “primitivo y salvaje” y, por lo tanto, deben evolucionar a estados superiores de “civilización, desarrollo y modernidad”. El asimilacionismo hoy se expresa por medio de una mezcla de paternalismo y lástima por los “pobrecitos” (p. 28).

En otras palabras, lo que pretende el modelo asimilacionista, es una uniformización cultural, propone y se supone que los grupos y minorías van a ir adoptando la lengua, los valores, las normas y las señas de identidad de la cultura dominante y, en paralelo, van a ir abandonando su propia cultura. Esto es lo que ha sucedido en Guatemala, a los grupos étnicos, por ejemplo: se les obliga por medio el sistema educativo nacional a adquirir conocimientos totalmente al margen de la realidad de sus territorios, de su idioma e interculturalidad.

Las bases en que se fundamenta la ideología y la propuesta asimilacionista las describe Roncal cuando señala:

- El interés o convencimiento de la bondad, necesidad, conveniencia y posibilidad de la homogeneidad sociocultural (que exista una sola cultura).
- El supuesto de que una vez asimilado el grupo subordinado, minoritario o extranjero, sus miembros vivirán sin discriminación en igualdad de condiciones con el grupo portador de la cultura hegemónica o mayoritaria.

En el marco de esta ideología, existen afirmaciones que la asimilación es un resultado natural e inevitable del contacto interétnico o intercultural. De esta manera, se trata de hacer pasar por natural e inevitable, lo que no es sino social e histórico.

Derivado de esta ideología de asimilación, Roncal (2006) afirma que los sucesivos resultados del contacto interétnico y de la coexistencia multicultural se deberán, entre otros factores, a las políticas de los Estados y a las acciones de las mayorías y de las minorías. La refutación más contundente de ese supuesto proviene, sin embargo, de la realidad de los hechos: los intentos asimilistas llevados a cabo en distintos contextos geopolíticos y culturales (Estados Unidos, Guatemala, Perú, Ecuador, Bolivia y otros países latinoamericanos, etc.) no han supuesto la desaparición de los grupos autóctonos (p, 29).

2.1.5. La fusión cultural:

Gordon citado en Roncal (2006) fue -quien incluyó la fusión cultural como uno de los modelos de integración en Estados Unidos- señala que aunque este modelo aparece como fórmula con entidad propia, para algunos no es más que una variante del asimilismo (p.31).

Este sistema plantea que las culturas deben “fusionarse” -incluso biológicamente- para formar una nueva cultura, mejor que las originales. En teoría, se considera que todas las culturas pueden y deben aportar distintos elementos (valores, conocimientos, prácticas sociales, etc.) para formar la nueva síntesis cultural.

Este sistema o modelo ha sido criticado porque implica la pérdida de la cultura original de los pueblos. Además, en la práctica, la cultura del pueblo dominante termina imponiéndose, haciendo de la fusión una variante del asimilacionismo.

El asimilacionismo y la fusión tienen en común que ambos implican procesos de pérdida de cultura. El asimilismo produce un abandono de la propia cultura, total o reduciéndola al ámbito íntimo, familiar o comunitario, para acceder a la cultura dominante. Y en la fusión se trastoca lo propio para -supuestamente- configurar un nuevo “molde” sociocultural.

Esta situación ha prevalecido en Guatemala, pues con el asimilacionismo, se ha impuesto la cultura del pueblo dominante económica y políticamente.

2.1.6. El relativismo cultural:

Es la actitud que propone el conocimiento y análisis de otras culturas desde sus propios valores culturales. Además establece la igualdad de todas las culturas, de modo que la palabra clave de esta actitud es el respeto. Bien entendido que este respeto cultural también tiene sus límites: todos los que atentan contra los derechos y la dignidad de la persona.

Gonzalo (2008: 17) lo describe bien cuando manifiesta que “esta actitud, que parece loable a primera vista, cuenta con un gran defecto y numerosos riesgos, y es que se queda en el respeto y la tolerancia, y le falta la búsqueda del encuentro entre culturas”.

En la actualidad, estudios recientes presentados por antropólogos manifiestan que el relativismo cultural es un principio del racismo, ya que propugna la identidad cultural y la preservación de la cultura a través de la prohibición de entrada a los inmigrantes.

Existen muchos contravalores, que en el imaginario social guatemalteco se ve común y normal vivirlo, sin que por ello se revise el nivel de conciencia ingenua desde la concepción del maestro Freire, en todos los diferentes espacios de la sociedad.

2.2 Conceptos y significados de la multiculturalidad e interculturalidad.

Para abordar conceptos de multiculturalidad e interculturalidad, es necesario recordar que durante los años setenta y ochenta el pluralismo cultural cobró auge en determinados países con sistemas democráticos y con estados de derechos, que originaron el impulso de nuevas políticas y programas educativos, de salud, participación ciudadana y pública, de asistencia social y de Trabajo Social, entre otras, que respondieron y responden a todo ese movimiento que generó el multiculturalismo.

Hablar de interculturalidad es, sacar a la luz muchos de los conflictos que existen en nuestras sociedades, es aceptar que hay diferentes culturas y que no todas tienen el mismo reconocimiento y poder. Este reconocimiento de la diversidad obliga a cuestionar las desigualdades y todo tipo de consecuencias que ellas traen (pobreza, discriminación, racismo, xenofobia, etc.).

Un aporte importante de la interculturalidad, es contribuir a cuestionar las situaciones estructurales y las condiciones que permiten que haya dominación de unas culturas sobre otras, de determinados colectivos humanos sobre otros, etiquetados como diferentes e inferiores.

Sin embargo, Aura Cumes (entrevista realizada junio 2018), indica que: “el auge de la interculturalidad, es luego de la firma de los acuerdos de paz, y yo creería que más o menos, en 2008, 2009, 2010 todavía está el auge de la interculturalidad y hay un debate entre la interculturalidad, la multiculturalidad, principalmente en el ámbito educativo, pero también las ong’s y las organizaciones mayas se involucraron en ese debate de la interculturalidad. Yo en la universidad nunca vi, ni tuve en mi formación universitaria, ni en mi formación en la FLACSO el tema de la interculturalidad”.

Unicef (2012) afirma que:

No hay sólo un concepto de interculturalidad porque es un término complejo que puede ser visto de diferentes maneras y responder a diferentes abordajes teóricos y metodológicos, a la operativización de la interculturalidad desde las políticas públicas, a la experiencia en los proyectos de desarrollo, a los enfoques y estrategias políticas de determinados grupos, al momento histórico, etc.(p.19)

El multiculturalismo fue un concepto acuñado en países del norte y del occidente de Europa. Para el caso de Latinoamérica interesa resaltar el caso de Bolivia, Ecuador y otros países de Suramérica. Asimismo, cobra auge al ser utilizados dichos conceptos como marco de referencia por las Naciones Unidas en sus informes.

La multiculturalidad es el reconocimiento, legitimidad y desarrollo de la cultura de los diferentes pueblos que forman un Estado. Unidad en la diversidad.

El multiculturalismo expresa la coexistencia de varios pueblos en una nación y se refiere a una mera coincidencia en el tiempo de varios pueblos.

En el caso de Guatemala, el multiculturalismo vino a generar aportes positivos quizá en pocas proporciones y muy ligeramente mediante nuevas políticas públicas y programas diversos de iniciativa social, propagando un mayor respeto de las culturas y los pueblos, tal como se traza en el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, reformas de escuelas, potenciar la lucha contra el racismo y la discriminación, adecuando programas a las instituciones del Estado a su contexto pluricultural y multilingüe.

Sin embargo, en las últimas décadas, el multiculturalismo viene siendo objeto de críticas crecientes, tanto desde un ángulo político como científico-social.

Las críticas al multiculturalismo son hechas por estudiosos prestigiosos y partidarios del pluralismo cultural con relación a lo que ocurre en distintos contextos, además, por

feministas y Amoros (2017) aporta a este aspecto: “la multiculturalidad es la coexistencia de distintas culturas en un mismo territorio geográfico y el multiculturalismo, es una tesis normativa acerca de cómo deben relacionarse entre sí estas culturas y de las implicaciones políticas de cómo deben gestionarse” (s.p.). Agrega que muchas de estas culturas, perpetúan el machismo y la violencia contra la mujer.

Tener claro que los efectos negativos o inesperados del multiculturalismo son parte del complejo y legítimo proceso de afirmación de las identidades y de movilización por el reconocimiento y ejercicio de los derechos de los grupos étnicos y los pueblos originarios. De allí vendría la ventaja de la perspectiva intercultural al tratar no solo de exigir el reconocimiento de las diferencias, sino también aprovechar las convergencias y puntos comunes entre las variables de clase y género al potenciar encuentros entre mujeres y sectores desfavorecidos o en condición de pobreza de diferentes culturas.

La interculturalidad recoge los principios positivos del multiculturalismo y del pluralismo y agrega el de la interacción positiva, lo que lleva a entender la relación entre las culturas de una manera distinta, de respeto mutuo. Pero, al mismo tiempo, surge de las carencias de esos conceptos para reflejar la dinámica social y para formular el objetivo de nuevas síntesis socioculturales.

Giménez (2000) expresan sobre el concepto de interculturalidad: “Es un término en gestación, un concepto del que no podemos saber cuáles van a ser en el futuro próximo sus acepciones y contenidos principales y distintivos” (p.1) y depende del punto de vista de los sujetos su interpretación.

Los autores arriba mencionados aseveran que las primeras formulaciones respecto a la interculturalidad, como propuesta de actuación, surgieron en el campo educativo: la escuela, como campo de intensa interacción, donde es evidente la insuficiencia del pluralismo, entendido como suma o coexistencia de culturas.

La noción de interculturalidad introduce una perspectiva dinámica de la cultura y las culturas. Pretende disminuir los riesgos de esencialismos, etnicismos y culturalismos. Se centra en el contacto y la interacción, la mutua influencia, el sincretismo, el mestizaje cultural, es decir, en los procesos de interacción sociocultural cada vez más intensos y variados en el contexto de la globalización económica, política e ideológica y de la revolución tecnológica de las comunicaciones y los transportes.

El debate sobre la interculturalidad se suma a los ya existentes sobre la ciudadanía común y diferenciada. También se debate cómo se puede construir una nueva síntesis

cuando los grupos que deben participar en ella son por lo general grupos dominantes o dominados, mayorías o minorías (Giménez, 2000).

Podemos definir la interculturalidad como una interacción en un contexto multicultural que tiene como objetivo construir puentes entre distintos individuos o instituciones, tanto para conocer y entender al otro, como para aprender a tratar lo distinto.

La interculturalidad consiste en promover, sobre la base del respeto a las diferencias culturales y la igualdad de derechos, espacios de interacción positiva que vayan abriendo y generalizando relaciones de confianza, reconocimiento mutuo, comunicación efectiva, diálogo y debate, aprendizaje e intercambio, regulación pacífica del conflicto, cooperación y convivencia.

De manera sencilla, podemos decir que la interculturalidad pretende ir más allá del respeto entre los pueblos (para la coexistencia), buscando que las relaciones que de hecho existen sean positivas y mutuamente enriquecedoras (para la convivencia).

La interculturalidad describe más acertadamente la rica y conflictiva interacción. Las relaciones interculturales provocan algunos conflictos, y eso debemos tenerlo claro, por lo que es necesario el respeto mutuo y tolerancia a lo diferente.

Pero el aporte más importante de la interculturalidad es su dimensión política. La sociedad intercultural, afirma Perotti (1989), es un “proyecto político que parte del pluralismo cultural ya existente en la sociedad (...)”. Estamos, pues, ante una propuesta que asume la existencia de culturas nacionales y que busca la unidad social de la nación, o más exactamente, del Estado-nación.

La interculturalidad es, entonces, un planteamiento pluralista sobre las relaciones que debería haber entre actores culturalmente diferenciados en el contexto del Estado democrático y participativo y de la nación pluricultural, multilingüe y multiétnica. Nos interpela y cuestiona, ante los problemas estructurales del país.

Desde el marco de la educación intercultural se reconoce la complejidad de la multiculturalidad y se intenta dar una respuesta a ésta, desde los principios de igualdad en la diversidad y de justicia social.

En un marco educativo se requiere, ante todo, la superación de las distintas formas de exclusión, por lo que es necesario trabajar educativamente de la mejor manera posible por la interculturalidad, como requisito previo para combatir y superar la exclusión.

Giménez (2003) aboga por un mejor horizonte intercultural cuando dice que habrá que superar la visión de la escuela excluyente. No hace falta sólo ser eficaz en la superación de las múltiples y a veces sutiles formas de exclusión, es preciso también conocer los supuestos modelos de inclusión, como el asimilacionismo, que en la práctica resultan negadores de la identidad del otro y del derecho a la diferencia:

1. Las relaciones de dominio en el plan interétnico, queriendo la parte dominante que la dominada se amolde.
2. La fuerza y frecuencia de las actitudes etnocéntricas (podríamos decir que eurocéntricas y occidentalcentricas).
3. Las concepciones unilineales y simplistas del cambio social y del desarrollo de las sociedades, tan extendidas en los medios de opinión y en el discurso público, etc. (p. 9).

3. Interculturalidad en las Ciencias Sociales

Querer profundizar interrogantes sobre los desafíos de las ciencias sociales en nuestra realidad académica y social, contiene un conjunto de cuestiones complejas, sin las cuales es difícil tejer algunas respuestas pertinentes sobre la misma.

Se hace necesario revisar los aspectos estructurales, históricos y epistemológicos en los cuales se enmarca la producción misma del conocimiento académico de las ciencias sociales. De esta manera, poder comprender las dimensiones sociales en las cuales transcurren los fenómenos sociopolíticos, económicos, intelectuales, culturales, ambientales, tecnológicos, espirituales.

También es importante conocer como han sido los sucesos de manera diacrónica y heterogénea en nuestra formación y la construcción social en Latinoamérica.

Además, tener claro, la manera en que, como personas nos representamos en esta dinámica, la cual corresponde a diferentes formas de traducir los distintos entendimientos y disputas de sentidos por los usos y modas teóricas y autorales que se reproducen, instituyen y legitiman en las distintas agencias de producción del conocimiento, escuelas, institutos y universidades, o en la manera de como ocurren las discusiones públicas en los diferentes espacios institucionales, ciudadanos, estatales, locales, rurales, los medios de comunicación, las redes sociales, entre otros.

Hoy en día, las ciencias sociales dominan nuestra realidad cotidiana y sociopolítica de la región y están condicionadas por diversos pensamientos, contextos, epistemologías, teorías, metodologías que exigen cada vez más pensar y repensar su dimensión y respuesta a las demandas y necesidades de los pueblos.

Habría que responder si su cometido es identificar las principales tendencias globales y rastrear sus impactos en las diversas dimensiones de nuestras vidas, como sociedad, como grupos sociales, y como individuos.

Estas epistemologías suponen y orientan hacia una cada vez y plena incorporación al mercado global, con la consecuente transformación de nuestras costumbres y nuestros patrones de consumo, en fin, nuestras formas de vida, para acoplar más, un estilo internacionalizado de vida y de muerte.

Las instituciones internacionales refrendan estas tendencias en la academia y las universidades, tal es el caso de la Universidad de San Carlos, que han sido condicionadas para la formulación de políticas con poderosos incentivos de competencia, acreditación, créditos y comerciales. Proyectos que están en total incongruencia con la realidad de la población estudiantil, infraestructura y del recurso humano responsable de los procesos formativos.

Es lamentable, que previo a la implementación de estas políticas, no se escuche el clamor de los pueblos, oprimidos y empobrecidos, situación que debe interpelar a las ciencias sociales en América Latina, pues constituye el principal desafío a vencer.

Al querer conocer e identificar las relaciones interculturales en las ciencias sociales, podemos conocer que la interculturalidad es un término relativamente nuevo en las ciencias sociales. Surgió en el campo educativo y se ha ido extendiendo progresivamente a los ámbitos de la comunicación, mediación, integración y convivencia social.

Es una lucha constante y activa contra todas las formas de racismo y discriminación en poblaciones originarias, que supone la oferta de servicios educacionales adaptados a las necesidades, exigencias y condiciones lingüísticas y culturales de los pueblos originarios. En educación, específicamente a través del currículum educativo, poniendo de relieve las aportaciones históricas de los pueblos originarios a la creación de una nueva nación, con igualdad de oportunidades para todos y todas las que la habitan. Pero el reto era y es enorme, y la voluntad política débil, con lo que la educación de las poblaciones originarias sigue siendo, hasta el día de hoy, crítica; los resultados del aprendizaje son significativamente bajos, descontextualizados y sin pertinencia cultural, los índices de abandono excesivamente altos, alejada de la realidad de los pueblos y las comunidades;

con fuertes cargas de racismo, dominación, opresión, clasismo, machismo y discriminación.

Las ciencias sociales no han dado la importancia y el énfasis necesario de lo que significa las relaciones interculturales en la formación de individuos que habitan en poblaciones diversas como el caso de Guatemala.

Uno de los debates que origina la interculturalidad se debe al hecho de que la interacción no se da, la mayoría de las veces, en un plano de igualdad sino de desigualdad, dominio y jerarquías etno-raciales, inmersas en los sistemas de estratificación de clase y género. Por lo que es a partir de estos marcos que se debe de abordar la interculturalidad.

A casi dos décadas transcurridas de este nuevo siglo XXI, los cambios acelerados en el mundo entero, los movimientos sociales gestados desde los pueblos originarios, particularmente en América Latina, debe motivar a las ciencias sociales a la búsqueda de respuestas y acompañamiento para estas luchas sociales, que pretenden se restituya formas y relaciones de convivencia pacíficas y en armonía con la madre tierra, hasta la consecución del buen vivir para todos y todas los que cohabitamos en nuestros territorios, sin exclusiones, discriminación y racismo.

3.1 La interculturalidad, un reto para las ciencias sociales

Existe una realidad en Guatemala en donde la cultura dominante impone saberes, conocimientos, contenidos, filosofías, política, saberes, pensamientos, economía, cultura y en donde la academia legitima ese proceso.

El esquema tradicional de transmisión y aprendizaje de contenidos de la cultura dominante empaquetada en los currículos academicistas, probablemente no provoca, en absoluto, la reconstrucción de los modos de pensar y sentir de estudiantes, sino solo el adorno académico externo, que se utiliza para resolver con relativo éxito las demandas y necesidades de quienes asisten a la misma.

Si los conocimientos en donde las ciencias sociales las etiqueta como “científicos o culturales” no sirven para provocar la reconstrucción del conocimiento las experiencias de los y las estudiantes, pierden su sentido educativo y formativo.

Importa hacer ver, que el producto de las ciencias sociales no puede confundirse con la homogeneidad de oportunidades de aprendizaje. La concreción de esa posibilidad de acceso debe complementarse con una política educativa y una estrategia pedagógica que garantice la equivalencia de oportunidades, respetuosa, por tanto, al mismo tiempo, con

la justicia distributiva y con el respeto a la diversidad, singularidad y originalidad de cada desarrollo humano.

Como se indicó anteriormente, la realidad actual, su dinámica y complejidades, le plantea enormes retos a las ciencias sociales.

Y en este escenario, las y los académicos, tenemos un compromiso histórico que implica despojarnos de estructuras mentales, de teorías y acciones con las que hemos venido fortaleciendo este sistema de exclusiones, discriminación y racismo.

Lo anterior implica, la urgente transformación del pensamiento colonial que aún se tiene en Guatemala, respecto a que la educación intercultural es solo para los pueblos originarios, aspecto que no debe ser aceptado, pues será imposible construir relaciones interculturales si sólo un pueblo asume esa perspectiva y los demás mantienen esquemas y posturas dominantes o coloniales.

Para lograr tal propósito, es imprescindible, que a la educación intercultural se le otorgue la importancia que requiere y debe ser incorporada, por mandato legal, en todos los sectores y niveles del sistema educativo: público y privado.

En otras palabras, podemos afirmar, que existe un gran reto para las ciencias sociales como también, para la academia y las universidades, debe atenderse el llamado de construir diálogos para una educación con pertinencia intercultural, no solo elaborar propuestas de políticas o incluir en los planes estratégicos como eje el término de interculturalidad, sino llevar a cabo, discusiones colectivas serias y profundas, de lo que significa para cada uno y cada una, la interculturalidad, los valores ético-pedagógicos de la enseñanza intercultural y la construcción programática con este enfoque.

4. Marco jurídico para el abordaje de la interculturalidad en la formación académica universitaria del Trabajo Social

En Guatemala a diario se viven manifestaciones de racismo y discriminación. Esto evidencia que vivimos dentro de un Estado racista, excluyente, etnocentrista, discriminatorio y opresivo.

Dicha situación se constata en los índices que revelan la situación socioeconómica de la mayoría de la población, además, la información oficial evidencia la concentración de recursos para poblaciones que residen en áreas urbanas, quedando postergada más de la mitad de la población del área rural y sin acceso directo a los servicios públicos. Así lo

confirman varios informes de organismos nacionales e internacionales, (Steele, 1999) entre otras aseveraciones, destaca lo siguiente:

Los indígenas de Guatemala figuran entre los más pobres de los pobres. Muestran los niveles de educación más bajos, el menor acceso a los servicios de salud, el menor acceso a los servicios básicos como agua y saneamiento. La mayor parte de los indígenas trabaja en el sector agrícola, en el que los salarios son inferiores a los de cualquier otro sector con la excepción de los servicios personales. En general, los salarios indígenas alcanzan en promedio a sólo 55 % de los salarios no indígenas (p, 138)

Es lamentable que se aprueben y existan leyes que apuntan a ejercer el derecho de una pequeña minoría que domina social, política, económica y culturalmente, contra una mayoría de la sociedad que ha sido empobrecida.

Para abordar la interculturalidad, es necesario conocer y utilizar los marcos jurídicos legales en Guatemala, y amparándonos en estos instrumentos es posible caminar y generar relaciones de respeto y convivencia con todas las culturas de la sociedad guatemalteca.

Guatemala ha ratificado convenios y declaraciones internacionales, como el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, junto a 14 países de la región, ratificado por el Estado de Guatemala 1996; en donde establece en la Parte VI. Educación y Medios de Comunicación, en su artículo 21:

“...los miembros de los pueblos interesados deberán poder disponer de medios de formación profesional, por lo menos iguales a los demás ciudadanos”,

Artículo 26: “Deberán adoptarse medidas para garantizar a los miembros de los pueblos interesados la posibilidad de adquirir educación a todos los niveles, por lo menos en pie de igualdad con el resto de la comunidad nacional.

Artículo 27: "Los programas y servicios de educación destinados a los pueblos interesados deberán desarrollarse y aplicarse en cooperación con estos últimos a fin de responder a sus necesidades particulares, y deberán abarcar su historia, sus conocimientos y técnicas, sus sistemas de valores y todas sus demás aspiraciones sociales, económicas y culturales". (OIT, 1995).

Respecto a los avances en materia de legislación, de Guevara (2014) agrupa como instrumentos nuevos e importantes:

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y el proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la Organización de Estados Americanos, así como la Declaración del Taller Regional sobre Diversidad Cultural e Interculturalidad en Educación Superior en América Latina, de Belo Horizonte, 2009.

La misma autora, reconoce que estos derechos e incluso su incorporación en las Constituciones nacionales, se ha traducido en escasos efectos prácticos en los países de Latinoamérica. Y afirma que, de esta manera, se evidencia la deuda histórica que el sistema educativo, científico y tecnológico de países iberoamericanos ha tenido con los pueblos indígenas, cuyos saberes han sido expropiados, folklorizados y/o silenciados por la sociedad dominante, primero criolla y luego mestiza. (p.1)

Guatemala no está al margen de esta realidad, son escasos los avances que existen a favor de la población indígena. Se han creado leyes, la misma Constitución de la República establece en su contenido, la aplicación del principio de igualdad, sin discriminación alguna. También señala que como Estado reconoce, respeta y promueve las formas de vida de los diferentes grupos étnicos, sus costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos. Además, se compromete a la protección de sus tierras, brindar asistencia técnica y crediticia, etc.

Lo contrario a estas leyes, lo evidencian situaciones que los medios de comunicación social divulgan constantemente, noticias relacionadas con despojos de la cual es víctima esta población, en el peor de los casos, por la defensa que realizan de sus territorios, recursos naturales, son criminalizados, encarcelados y hasta asesinados.

En otras palabras, son víctimas de violación flagrante a sus derechos humanos inherentes, lo que también evidencia, que no se cumplen los convenios internacionales suscritos y ratificados, por lo tanto, tampoco se da cumplimiento al Artículo 46 de la Constitución, que establece la "Preeminencia del Derecho Internacional, en materia de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno".

En materia de educación los índices de analfabetismo, bajo nivel de escolaridad, deserción, persiste una educación monolingüe, etc., muestra que tampoco se cumple lo estipulado en el Artículo 76 de la Constitución, "En las escuelas establecidas en zonas de

predominante población indígena, la enseñanza deberá impartirse preferentemente en forma bilingüe”.

Lo anterior, evidencia las desigualdades de acceso, equidad y pertinencia educativa, la exclusión de los idiomas nacionales, culturas, conocimientos y saberes de pueblos originarios en el sistema educativo nacional, del cual no está al margen la educación superior.

De esta manera, tal como lo afirma de Guevara (2014) existe desconocimiento y desaprovechamiento de la riqueza biocultural e histórica de culturas milenarias por parte de las sociedades mestizas y criollas.

En esta misma línea de pensamiento, Úrsula Roldán (comunicación personal 25 de junio 2018) opina que:

“Guatemala debe de tener un reconocimiento de su conformación cultural y en ese sentido no hay que negar que la gran mayoría son pueblos indígenas.

(...) las formas de organización social históricas de los pueblos originarios y lo que nosotros como instituto, se quiere demostrar es que hay toda una dinámica histórica y cultural en el país que ha trascendido las etapas políticas del Estado guatemalteco, ha trascendido y permanece y ahí está y no han sido estudiadas”.

Con la firma de los Acuerdos de Paz, el Gobierno de Guatemala se comprometió a impulsar una reforma del sistema educativo. Con base en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, en el año 1997, se creó la Comisión Paritaria para el Diseño de una Reforma Educativa (integrada por cinco representantes del gobierno y cinco de organizaciones indígenas), con el propósito de iniciar una reforma integral que atendiera los derechos culturales de los pueblos indígenas.

Tanto este Acuerdo como el Acuerdo Socioeconómico y Situación Agraria, afirman que la educación es uno de los vehículos más importantes para la transmisión y desarrollo de valores y conocimientos culturales y para promover el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de las distintas comunidades del país.

Post firma de los Acuerdos de Paz, se crearon varias mesas técnicas, una de ellas, fue la coordinadora interinstitucional para elaborar la propuesta de reforma a la ley de consejos de desarrollo urbano y rural, dentro de este espacio se discutió y se buscó punto de consenso con la Coordinadora del Pueblo Maya de Guatemala, COOPMAGUA, respecto al tema de interculturalidad.

Pero tal como lo señala Úrsula Roldán (comunicación personal 25 de junio 2018)

“(…) el tema de interculturalidad quedó muy perdido después de los acuerdos de paz y ahorita se retoma, pero más desde la reivindicación social y popular y menos desde la academia (…) Además: “el problema de la interculturalidad es que cuando sea posible que se dé, es porque ya las culturas tienen un equilibrio en sus relación social y aquí en Guatemala no hay equilibrio, entonces no puede haber interculturalidad, porque una cultura va a dominar a la otra, entonces pasamos al proceso de asimilación, que fue lo que sucedió hace mucho”.

Un hecho importante de destacar, es que en 1997 un año después de la firma de los Acuerdos de Paz, convirtieron el tema de los Pueblos Indígenas, como parte importante de la agenda nacional y los debates o discursos sobre los conceptos de multiculturalidad e interculturalidad en la academia, estuvieron presentes.

En este escenario, la Fundación Rigoberta Menchú Tum, realizó un Diagnóstico de la Realidad Educativa de los Pueblos Indígenas de la Región Mesoamericana, en el que se consultó a 174 comunidades indígenas de la región, respecto a su realidad y demandas educativas.

Este Diagnóstico evidenció que la educación impartida por el sistema educativo nacional está fuera del contexto sociocultural, lingüístico y pedagógico de las comunidades indígenas. Asimismo, evidenció la urgencia de profesionalizar a maestros y maestras indígenas del área rural poniendo atención al conocimiento, práctica y valoración de la cultura propia como condición necesaria para construir relaciones sociales interculturales. (FRMT, 1997).

La Constitución Política de la República (1985) en su artículo 71 establece que es obligación del Estado proporcionar y facilitar la educación a los habitantes sin discriminación alguna, desarrollar íntegramente a la persona humana dándole a conocer la realidad de la cultura nacional y universal. El artículo 82, señala que:

(…) a la Universidad de San Carlos de Guatemala le corresponde dirigir, organizar, desarrollar la educación superior y la educación profesional universitaria estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones promoviendo por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperar en el estudio y solución de todos los problemas nacionales.

También el Marco Filosófico de la Universidad de San Carlos Punto Cuarto, acta 15-98 del CSU fecha 24 de junio de 1998, inciso 3, indica que:

La educación superior debe además de proyectarse a toda la sociedad, tomando en cuenta el contexto pluricultural, multilingüe y multiétnico...Su deber ser no es sólo para sí, sino para otros. Por lo tanto, debe influir permanentemente en la reforma del modelo educativo, en la creación e impulso de políticas de educación..., que conlleven a mejorar el nivel de vida de todos los guatemaltecos individual y colectivamente... (p.7)

Al analizar lo planteado como filosofía por parte de la USAC, puede decirse que aún queda un largo camino por recorrer, para dar respuestas a las demandas y necesidades de la diversidad multicultural guatemalteca, pues en el currículo de estudio de las diferentes unidades académicas, solo se orientan a una racionalidad, homogenizadora, eurocéntrica de la cultura, sin tomar en cuenta las distintas concepciones y teorizaciones sobre las relaciones interculturales.

De la misma manera, este Marco Académico de la USAC, Punto Segundo, Acta 20-98 de fecha 5 de agosto 1998, establece que:

(...) la universidad evalúa periódicamente los currículos para que se vincule la docencia con la realidad y se desarrolle la sensibilidad social tomando en cuenta los valores de verdad, libertad, justicia, equidad, respeto, tolerancia y solidaridad estableciendo carreras prioritarias de acuerdo a las necesidades de desarrollo del país, dentro del contexto regional e internacional y considerando los intereses vocacionales de la población estudiantil (...). (p.9)

En base a estas acotaciones y de acuerdo a la vivencia dentro del recinto universitario por más de 40 años, se afirma que la formación académica real y actual de la educación universitaria, se queda solo en el plano cognitivo, desde una fuerte corriente filosófica occidental, dominante, elitista y colonial que responde a intereses políticos, económicos, social e histórico de la cultura dominante.

En el Análisis de la Realidad y Necesidades de la Sociedad Guatemalteca de la Universidad de San Carlos, Contenido en el Punto Segundo, Acta 26-98 de fecha 16 de septiembre de 1998 del CSU concluye:

La Universidad de San Carlos de Guatemala, como parte del estado, inmersa en la sociedad para cumplir con su función superestructural, de acuerdo al mandato constitucional, busca y propone soluciones a la problemática del país, por medio de la docencia, la investigación y la extensión, para lo cual plantea la necesidad de alcanzar la excelencia académica en función del desarrollo sostenible. (p.2)

Asimismo, al revisar las Políticas en Educación Superior, Universidad 2050, hacia un modelo de funcionamiento de la Universidad de San Carlos de Guatemala, encontramos como parte de su política:

Políticas en Educación Superior, es el hecho que, en el territorio guatemalteco, conviven 24 diferentes grupos culturales, con particulares peculiaridades y la educación superior está organizada y administrada por la cultura dominante. La interculturalidad es un eje transversal en la sociedad que debe de ser considerado en el planteamiento de educación superior, para permitir que el conocimiento y cultura ancestrales, tenga una posibilidad de sobrevivir culturalmente hablando, antes que termine desapareciendo como consecuencia de que prevalece y se cultiva una sola de ellas. (p.7)

Importa recordar que la Universidad de San Carlos de Guatemala, USAC asumió otros compromisos a partir de los Acuerdos de Paz, lo cual consta en sus diferentes documentos que destacan:

A partir de la firma de los Acuerdos de Paz, el 29 de diciembre de 1996, en dicho contexto... de transición dirigido a encontrar la alternativa que supere la histórica y compleja problemática nacional, la población se sumió en una serie de expectativas para alcanzar el bienestar social de Guatemala y de esa cuenta surge el diálogo y el reconocimiento de las diversidades culturales del país; nuevos sujetos se contribuyen en protagonistas de movimientos humanistas, lo cual es una incipiente forma de satisfacer las necesidades más apremiantes de Guatemala. (p.5)

Se propugna por la instauración de un estado-nación, en donde el pluralismo cultural reclama el respeto y reconocimiento debido; así también se busca la preeminencia de la sociedad civil en las decisiones económico-político-sociales. (p.5)

La Política y Plan de equidad de género en la educación superior 2006-2014 reconoce que:

La diversidad guatemalteca ha sido negada históricamente, se ha insistido en una visión dicotómica en términos étnico-culturales y en la persistencia del racismo como base de las relaciones étnicas. El racismo se expresa de múltiples formas y permea todos los espacios sociales y las instituciones, incluida la Universidad de San Carlos de Guatemala. (p.36)

Este reconocimiento únicamente ha quedado como referencia de documentos oficiales de la Universidad, pues las prácticas educativas y políticas de la educación superior

actual, evidencian poca voluntad política para abordar el tratamiento de diversidad étnica cultural en los procesos formativos de la educación superior. Existe actualmente una reforma universitaria estancada, pese a que la universidad hizo compromisos como sociedad civil a partir de la firma de los Acuerdos de Paz en 1996, y realizar una reforma universitaria que respondiera a población diversa que asiste a esta casa de estudios.

Dentro de los programas de estudios de las unidades académicas, la población originaria sigue ausente, al revisar el primer camino de esta investigación encontramos que únicamente el 1% de población originaria tiene acceso a la educación superior, lo que responde a una muestra de racismo y discriminación para los pueblos.

Existen diversas normativas en el campo internacional y nacional que mandatan una educación basada en la diversidad de los pueblos y que puedan generar relaciones interculturales en los procesos formativos de las distintas disciplinas de las Ciencias Sociales y por ende del Trabajo Social.

Por su importancia y su desconocimiento, se hace necesario incorporar también el idioma como puerta de entrada a las diversas culturas en Guatemala y conocimiento de las diferentes formaciones académicas, pues su quehacer profesional debe responder a esa diversidad cultural.

La Ley 19-2003 Idiomas Nacionales, Capítulo 1, artículo 2

Identidad: Los idiomas mayas, garífuna y xinca, son elementos esenciales de la identidad nacional, su reconocimiento, respeto, promoción, desarrollo y utilización entre las esferas públicas y privadas se orienta a la unidad nacional en la diversidad y propenden a fortalecer la interculturalidad entre los connacionales” Artículo 13: “Educación: El sistema educativo nacional, en los ámbitos público y privado, deberán aplicar en todos los procesos, modalidades y niveles, el respeto, promoción, desarrollo y utilización de los idiomas mayas, garífuna y xinca, conforme a las particularidades de cada comunidad lingüística. (p. 4)

En el informe final del Foro Mundial sobre la Educación, celebrado en Dakar, Senegal del 26 al 28 de abril del 2000, se dio a conocer la necesidad de reformar. Modernizar, y mejorar la calidad y la equidad de la educación para todos, haciendo congruentes, pertinentes y contextualizados los currículos educativos, y propuso: “la creación de escuelas atractivas que tienen dentro de sus características que los programas y materiales de estudio son en el idioma y la cultura propia de los educandos”.

Lo anterior demuestra que existen normas y marcos jurídicos, que establecen procedimientos para concretar una educación que responda a las necesidades y realidades de los pueblos existentes en Guatemala; sin embargo, el pensamiento y las prácticas dominantes que impera en quienes tienen el poder político, económico, social y cultural dentro de la propia universidad, favorece y privilegia en su mayoría a la cultura dominante.

5. Relación de la Interculturalidad con el Trabajo Social

La interculturalidad no debe ser solo un discurso o teoría... Es un derecho de todas y todos

De acuerdo a lo indicado en la primera parte de este documento, por interculturalidad asumimos que es la relación libremente consentida entre culturas, mutuamente beneficiosas, en igualdad de condiciones.

Si la interculturalidad tiene como finalidad, promover sobre la base del respeto las diferencias culturales y la igualdad de derechos, espacios de interacción positiva que vayan abriendo y generalizando relaciones de confianza, reconocimiento mutuo, comunicación efectiva, diálogo y debate, aprendizaje e intercambio, regulación pacífica del conflicto, cooperación y convivencia. Su finalidad o propósito es congruente con la filosofía del Trabajo Social.

Fortalece lo anterior, la filosofía del Trabajo Social, pues ésta enfatiza que la profesión responde a los sectores más vulnerables de la sociedad, razón por la cual es urgente y ético, revisar si realmente respondemos a esa sociedad diversa.

5.1 Trabajo Social y su relación con la interculturalidad

Al querer relacionar el Trabajo Social con la Interculturalidad, se toma como base el concepto acuñado por la Federación internacional de Trabajadores Sociales y la Junta de la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social, que definen:

El trabajo social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo

social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar. (p.2)

En el contexto guatemalteco, encontramos que la definición del Trabajo Social de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala, establece:

Es una disciplina de las ciencias sociales que estudia, analiza y explica la problemática social, para coadyuvar en la solución de problemas de personas, grupos y comunidades que presentan carencias de tipo social, económico, cultural y espiritual para trabajar procesos participativos de investigación, organización, promoción y movilización en la búsqueda de desarrollo humano. En dicho proceso, utiliza métodos propios de actuación. (p.2)

Sin embargo, el Trabajo Social como disciplina de las ciencias sociales debe de revisar sus bases teóricas, pensamientos, fundamentos y revisar de dónde provienen para preguntarse según (Patiño: 2009):

“¿Es posible abordar otros conocimientos y saberes desde otro paradigma que no sea desde una visión desarrollada desde occidente? ¿Se puede hablar de diversas formas de producir y pensar el conocimiento, en lugar de una teoría científica única? ¿Es posible desde el Trabajo Social latinoamericano producir conocimiento desde un pensamiento crítico que deconstruya la matriz occidental y eurocentrada de abordar lo científico? (p.1)

Se confirma que existen, conceptos, teorías, paradigmas, enfoques, pensamientos, conocimientos, que no responden a la diversidad de los pueblos que cohabitan y coexisten en la sociedad guatemalteca, lo que contradice la búsqueda de una relación libremente consentida entre culturas, mutuamente beneficiosas, en igualdad de condiciones.

En el concepto de Trabajo Social construido en la academia guatemalteca, precisa revisarse la noción intercultural desde una dimensión teórica como desde una dimensión política.

¿Cuáles son las fuentes teóricas y sociales para la formación del Trabajo Social? Su teoría nace con una mirada mesiánica, lo cual fue cuestionado en diferentes foros de debate y actualización. Sin embargo, lo que no puede negarse es que desde sus orígenes tuvo una mirada de países del Norte (USA) y parte de Europa. Los esfuerzos de colegas sudamericanos, posicionan y exhortan hoy, a un Trabajo Social crítico.

Al analizar la visión, misión y objetivos, se identifica que los valores y principios que sustentan a la profesión, dentro de estos, la justicia social, los derechos humanos, la

responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Razón que insisto en reiterar, que el Trabajo Social como profesión, debe proyectarse desde lo que demanda su filosofía, tener claridad que la interculturalidad motiva la convivencia, la interacción real y no solo la coexistencia.

No obstante a que la profesión tiene su mandato filosófico, la interculturalidad aún no está presente en la Escuela de Trabajo Social del campus central de la USAC, así fue confirmado, por un grupo de estudiantes que fueron consultados para este fin.

Tabla 1 Enfoque intercultural en la formación de la carrera de Trabajo Social, campus central. USAC

No.	Cuestionario para estudiantes, con el fin de valorar la interculturalidad en el proceso formativo de la carrera	SI	NO	N/C	TOTAL
1	¿Existe un plan o programa de formación y sensibilización sobre Educación Intercultural?	26	73	3	102
2	¿Existen criterios para la atención de la población estudiantil desde su diversidad cultural?	41	59	2	102
3	¿Se impulsan actividades académicas para promover y resaltar la interculturalidad en la unidad académica?	40	61	1	102
4	¿Los materiales educativos y contenidos curriculares incorporan la interculturalidad?	41	59	2	102
5	¿Se diversifican los procesos de enseñanza-aprendizaje de acuerdo a la diversidad cultural que asiste a la unidad académica?	48	50	4	102
6	¿En las programaciones de clase, laboratorio, prácticas y otros procesos, se observan diferentes modelos identitarios para contribuir al enriquecimiento intercultural?	43	58	1	102
7	¿Existe coordinación entre el personal académico y asociación de estudiantes para abordar las diferentes problemáticas que presenta el sector estudiantil desde su diversidad étnica?	25	76	1	102
8	¿Se registra información para definir el ingreso del sector estudiantil desde su diversidad étnica?	27	72	3	102
9	¿Se potencia dentro del aula, laboratorio, prácticas entre otros, el conocimiento, reconocimiento y el respeto a las diferentes culturas?	13	89		102
10	¿Se contribuye a la formación de valores y actitudes para fortalecer una sociedad intercultural?	25	77		102
11	¿Se promueve la participación de los diferentes sectores que integran la comunidad universitaria para eliminar todo tipo de discriminación?	34	67	1	102
12	¿Los diferentes sectores de la comunidad universitaria, se pronuncian con firmeza ante el racismo, la discriminación y la exclusión social?	23	79		102
13	¿El sistema educativo de Trabajo Social, promueve las interrelaciones y el trabajo cooperativo entre las diversas culturas?	26	76		102
14	¿Existen programas académicos en los diferentes grados que promuevan la formación de profesionales especializados para promover una educación intercultural	32	67	3	102

Fuente: elaboración propia, año 2018.

En la tabla anterior, se presentan los resultados de un sondeo rápido que se hizo con estudiantes que se encuentran actualmente cursando la carrera de Trabajo Social en el campus de la Universidad de San Carlos.

La indagación fue orientada para establecer, si dentro del proceso formativo está presente el tema de la interculturalidad y si se desarrolla sensibilización al respecto. Además, si como comunidad educativa, existe posicionamiento para pronunciarse ante el racismo, la discriminación y la exclusión social.

Según las respuestas, la mayoría de la población estudiantil, que en los ítems del cuestionario constituyen más del 50%, respondió negativamente. De esta manera se confirma, que el tema de la interculturalidad está aún ausente en programas y contenidos de la carrera de Trabajo Social.

Autoridades y planta de docente responsables de la carrera de Trabajo Social que se ofrece en todo el país, debemos reconocer que la riqueza de los saberes y conocimientos de cada cultura es uno de los objetivos fundamentales de la educación contemporánea, aspecto que también, debe ser considerado en los mismos principios, enfoques y programas nacionales educativos.

La realidad y dinámica social, demanda de un Trabajo Social, que permita además del fortalecimiento de la identidad, el intercambio de saberes pertinentes y contextualizados, de relaciones democráticas y armónicas. El conocimiento articulado a la vida, el desarrollo de capacidades prácticas para actuar en el mundo, y la construcción de un modelo propio de desarrollo humano y sostenible, en el cual la educación cumple un papel preponderante.

5.2 Situación actual del enfoque intercultural en la proyección del Trabajo Social en Guatemala desde las universidades

Al revisar el enfoque intercultural en la proyección del Trabajo Social habrá que revisarse el contexto guatemalteco para el quehacer profesional del trabajo social.

También es necesario, para comprender la llegada del concepto intercultural a la academia guatemalteca, tomar en cuenta, el auge del discurso intercultural a finales del siglo pasado y principios de éste en Latinoamérica, reflejado en una recepción crítica y en una apropiación selectiva de los paradigmas “multiculturales” de origen anglosajón.

La sociedad guatemalteca ha sido tradicionalmente un contexto de dominación cultural, de marginación social y de prejuicio hacia las culturas originarias. Lo que explica

que a menudo el contacto cultural adquiriera un carácter problemático, conflictivo, en el que aún se vive el flagelo de las relaciones destructivas, como el exterminio, la dominación, exclusión, el racismo, la discriminación, asimilación, integración, aculturación, segregación o marginación, colonización, entre otras. Aura Cumes (comunicación personal, junio 2018) afirma con su opinión:

“(...) el asunto es que acá los indígenas viven en una posición de dominación y los no indígenas tiene una posición diferente, cómo va a haber un dialogo horizontal entre grupos que están en jerarquías, si se hace un dialogo no va a ser un dialogo, siempre alguien va a hablar desde la subordinación o no va a hablar o no se le va a escuchar”.

Como bien los escriben algunos teóricos, multiculturalidad e interculturalidad en Guatemala, son conceptos discursivos, popularizados en la retórica política y académica que invita a revisar su uso discursivo y popularizado. Aspecto que es reforzado por Úrsula Roldán (comunicación personal, junio 2018):

“El termino de multiculturalidad se convirtió prácticamente en una moda, de donde se le llamo la famosa frase aquella del ‘indio permitido’, entonces en aras de la multiculturalidad, todos los indígenas tenían ciertos espacios en el Estado, pero eran espacios de tipo culturalista, no necesariamente cambios estructurales, entonces ese término también fue muy cuestionado por ese proceso que se dio después del proceso de paz”.

Y para Aura Cumes (comunicación personal, junio 2018) el tema de interculturalidad:

“Nunca se problematizó el concepto, pasó el tiempo y para mí en este momento es un concepto que no tiene ya ningún sentido, en este momento nosotros debíamos estar discutiendo temáticas más profundas debido a la realidad colonial que estamos viviendo que el concepto de interculturalidad (...)”.

Este estudio ha permitido la oportunidad de preguntarnos, ¿Cómo el Estado guatemalteco y las universidades, responden a la diversidad cultural que asiste a sus instituciones, dada la reflexión realizada sobre los conceptos de Interculturalidad y Multiculturalidad? Lo que nos llevó a encontrar los siguientes datos:

En materia de educación, el Estado de Guatemala tiene varios compromisos y obligaciones pendientes con los pueblos indígenas. El promedio de escolaridad para la población joven, en edades de 15 a 24 años, en total para todo el país, es de apenas 5 años, según el censo nacional del año 2002 (p.365)

Para los jóvenes indígenas su escolaridad es mucho más restringida en comparación con la población joven no indígena. Mientras que los indígenas alcanzan un promedio de escolaridad de 3.8 años, los no indígenas los duplican con un promedio de escolaridad de 66 años.

Sin embargo, un análisis muy somero al interior del país, nos muestran datos mucho más graves para los jóvenes indígenas. En los departamentos más densamente poblados de indígenas, como Quiché, Huehuetenango, Alta Verapaz, Baja Verapaz, además de Petén y Chiquimula, los jóvenes indígenas no alcanzan ni siquiera los tres años de escolaridad en promedio para estos seis departamentos mencionados, según datos para el año 2002, del censo nacional. Resalta en estos datos, el caso del Departamento de Chiquimula en donde los jóvenes Maya Ch'orti' hablantes no alcanzan ni siquiera dos años de escolaridad". (Sacayon, 2012:14).

Otros estudios realizados en la sociedad guatemalteca, afirman que las universidades actuales no han logrado basar su trabajo educativo en un modelo con un enfoque más democrático que contemple el estudio de conocimientos de pueblos indígenas, aun cuando la población maya constituye el 65% de la población guatemalteca.

La falta de un modelo educativo de nivel superior que contemple las cosmovisiones indígenas desemboca en un paternalismo político, social y económico de las universidades sobre el pueblo, y por ende, en un esquema de dominación y orfandad académica.

Unido a lo anterior, habrá que revisarse si las ciencias sociales que es el instrumento de formación de disciplinas "humanistas" han dado la importancia y el énfasis necesario de lo que significa las relaciones interculturales en la formación de individuos que habitan en poblaciones diversas como el caso de Guatemala.

Ante esta situación, Aura Cumes (comunicación personal, junio 2018) expone:

"Lo que pasa es que a las ciencias sociales no le interesa abordar interculturalidad ni en aquel entonces y yo no sé si ahora pero no le interesa por qué, porque no es un concepto de una categoría analítica científica como se diría, es una categoría política, lo que la interculturalidad está buscando es una acción política para trabajar conflictos, es una acción política, la interculturalidad no se pregunta, los conceptos de las ciencias sociales preguntan ¿Cómo se relacionan los individuos que están en diferencias étnicas? ¿Cómo se entienden las relaciones de poder? La interculturalidad no está preguntando, la interculturalidad está dando un método,

entonces las ciencias sociales no van a hacer suyo ese concepto ni lo hizo en aquel momento”.

Lo anterior demuestra que el tratamiento de la interculturalidad en las relaciones sociales, teorías y academia en Guatemala, ha sido bastante difuso y en consulta con expertas claves: Aura Cumes (comunicación personal, junio 2018) pudimos conocer que:

“La interculturalidad no tuvo debates más profundos, entonces a mí me parecía que si no tuvo debates más profundos era justamente porque era la aplicación de un concepto que no nació de sociedades parecidas a la nuestra”.

Desde otra mirada y experiencia, también lo describe Úrsula Roldán (comunicación personal, junio 2018) de esta forma:

“Se nos decía en aquel entonces que el problema de la interculturalidad es posible que se dé porque ya las culturas tienen un equilibrio en su relación social y aquí en Guatemala no hay equilibrio, entonces no puede haber interculturalidad porque una cultura va a dominar a la otra, entonces pasamos al proceso de asimilación, que fue lo que sucedió mucho tiempo”

Importa comprender que la interculturalidad lo que propone es una acción política, habrá que revisar si una acción política le interese a las ciencias sociales.

El Trabajo Social es parte de las ciencias sociales que dominan nuestra realidad cotidiana y sociopolítica de la región y están condicionadas por diversos pensamientos, contextos, epistemologías, teorías, metodologías que exigen cada vez más pensar y repensar su dimensión y respuesta a las demandas y necesidades de los pueblos. Aura Cumes (comunicación personal, junio 2018) afirma que:

Nunca vi, ni en mi formación en la universidad ni en mi formación en otras instituciones de educación superior muy reconocidas, la carencia de la mirada étnica entre comillas y uno sentía como si se estuviera formando en Europa o en cualquier otro país, porque ahí la formación estaba centrada en el análisis de la lucha de clases en Guatemala y lo étnico era una cuestión como lo de género, eran análisis marginales y no importantes para la formación de ciencias sociales.

A partir de estos paradigmas se ha impulsado la construcción de políticas de educación superior; sin embargo, estas políticas educativas siguen arrastrando fuerte carga de teorías coloniales con enfoques de paternalismo, asistencialismo, discriminación y racista

que no analiza las relaciones de poder que aún persisten en el mundo académico de las Ciencias Sociales y por ende del Trabajo Social, como disciplina que analiza la realidad de los pueblos.

Aura Cumes (comunicación personal, junio 2018) sostiene que:

“La estructura que le da vida no solo a trabajo social sino a la universidad en general y a todas las universidades de este país, el recurso humano que le llaman verdad, el pensum seguramente es un pensum que no ha de estar acorde a la realidad y lo otro, es que no hay sanciones en contra del racismo, (...) porque ustedes saben que hay una política en contra del racismo, pero no se acepta penalizar el racismo, solo se aceptó más fácilmente la cuestión de interculturalidad, porque es menos amenazante que hablar del racismo”.

Lo anterior refleja y sustenta la importancia que tiene para la profesión del Trabajo Social el enfrentarse con una realidad en la que intentan convivir culturas distintas y que generan grados de complejidad en sus relaciones sociales. Úrsula Roldán (comunicación personal, junio 2018):

“Es importante la investigación social, además lo que ya el trabajo social sabía desde el inicio que son los vínculos con los movimientos sociales que retroalimentan la parte reflexiva académica, eso también es necesario y es un divorcio existente en la actualidad”.

En este sentido, en comparación con la educación básica, el ámbito de la Educación Superior parece el más reacio a abrirse al paradigma intercultural. Las universidades siguen concibiéndose como centros neurálgicos de construcción y difusión del “conocimiento” en la tradición tanto occidental como colonial, tanto europea como latinoamericana. Aura Cumes (comunicación personal, junio 2018):

“(...) la universidad, en el tema de la interculturalidad muestra el gran atraso que tiene respecto al análisis de la realidad de las relaciones de poder coloniales”.

Uno de los factores que sin duda afecta el rendimiento de colectivos vulnerables es el que se refiere a la discriminación que sufren los estudiantes de pueblos originarios en las instituciones de educación superior. Un tema muy escabroso, del cual nadie quiere hablar en las universidades, como tampoco las víctimas de esta forma de violencia.

A ello se unen algunos proyectos de investigación colectiva y de tipo más longitudinal, con grandes ausencias y vacíos de teorías, contenidos en el estado del arte y metodologías

de conocimientos y saberes desde los pueblos, lo que reprime a la transversalización de las competencias interculturales en la formación profesional de estudiantes y egresados, a la formación multidisciplinaria de un Trabajo Social integral, flexible e innovador por docentes universitarios, y al diseño de perfiles profesionales capaces de mediar entre la comunidad y la sociedad externa, entre lo local y lo global.

La proyección de la interculturalidad en el Trabajo Social en la Educación Superior en Guatemala, muestra una palpable diferencia en cuanto a las universidades privadas y de la pública, lo privado lo abordan con más profundidad a diferencia a la universidad estatal. Así lo confirma un docente de la Universidad Rafael Landívar (comunicación junio 2018)

“La universidad empezó casi con sus inicios, casi inmediato a sus inicios con el tema de la interculturalidad, visto más como un ejercicio volcado hacia la población y hacia el reconocimiento del otro (...).”

“El trabajo de interculturalidad no solo se ha dado en trabajo social sino que en todas las disciplinas que tenemos en campos y sedes, y que tenemos también acá, con mayor fortaleza en campos y sedes en donde hay una vida muy activa en las comunidades y hay un ejercicio académico de solicitar al estudiante de que piense la academia desde su comunidad y hacia su comunidad, entonces eso si nos permite generar transformaciones y nos permite ver cambios en cuanto a vinculación, en cuanto a valores, en cuanto planteamiento de proyectos de investigación y generación de incidencia comunitaria”.

Bajo esa concepción del otro, lo diferente, se evidencia una claridad del porque se aborda la interculturalidad en un contexto diverso como el guatemalteco. Por tal razón, como lo señala uno de los docentes de la carrera de Trabajo Social, de la URL (comunicación junio 2018):

“El tema de interculturalidad, está presente, no como un curso dentro de las mallas curriculares de todos los estudiantes y no solamente para trabajo social, porque si era necesario incorporarlo para toda formación y en el caso particular del trabajo social, yo creo que el hecho de tener sedes en lugares del interior también nos hace y nos comprometía a vivir este tema, trabajarlo con nuestros estudiantes, poder ser parte de ellos, no solamente hablarlo sino ser parte dentro de la formación académica de ellos”.

En esta misma línea de experiencias, vale la pena destacar los avances que en esta temática ha logrado acumular la Universidad Mariano Gálvez, así lo confirma Patricia

Montufar directora de la carrera y el recurso humano responsable de la misma. (Comunicación personal, junio (2018):

“Nosotros en la escuela de trabajo social, les puedo contar desde hace 7 años que es cuando se realiza una revisión seria del pensum de estudios, sobre los principios filosóficos y de la respuesta que tiene la universidad a esta carrera. Para empezar salimos de la facultad de humanidades, nos posicionamos como una carrera que pertenece a las ciencias sociales y de esa manera hemos tratado de ir impulsando y revisando todo el pensum de estudios, otra característica importante es que nosotros tenemos presencia en 23 centros universitarios, eso quiere decir que cubrimos más del 90% a nivel nacional.

La mayor fortaleza que se tiene es el tipo de población que atiende la universidad, es una de las pioneras en llegar a los departamentos, a las comunidades más lejanas también y en ese sentido hicimos paralelamente la revisión del pensum, una caracterización de los estudiantes que se atiende, descubriendo que el 60% pertenece a comunidades indígenas, estamos presentes en el occidente del país, en donde tenemos nuestra mayor fuerza académica y donde tenemos gratas experiencias en temas de formación y aportes a la carrera, también tenemos una diversidad lingüística dentro de las estudiantes, tenemos identificadas a que comunidades lingüísticas pertenecen, entonces todo eso nosotros lo hemos tomado en cuenta, sabemos de donde provienen, hicimos una caracterización socioeconómica para ver también con qué recursos cuentan ellas para sus estudios y de esa manera hemos ido revisando el pensum y tratando de dar respuesta a las necesidades y al contexto.

Como escuela tenemos un único pensum a nivel nacional, es un pensum rector y homologado, pedimos a cada docente dependiendo del centro, que contextualice los contenidos y para eso tenemos una coordinadora académica, que es la que reside en el área y es la que en teoría tiene que verificar ese proceso.

A partir de esa revisión, hecha al pensum original que me fue entregado cuando asumí la dirección, tenemos un curso que se llama interculturalidad de Guatemala, pero en la universidad ha estado presente el tema de la interculturalidad...hasta nuestro logo es representativo de la cultura maya.”

Lo anterior evidencia que hay avances, pero no son suficientes. Es lamentable que la universidad estatal, tricentenaria y con 343 años de existencia, aún no tenga aprobada su política de interculturalidad.

Sin duda, el papel de las universidades y principalmente la estatal, es fundamental para la formación del recurso humano; sin embargo, para el Trabajo Social, tendrá que revisar si es una carrera que cuyo fin es comprender las problemáticas de los sectores más empobrecidos; ¿Cómo vemos a esos sectores? ¿Bajo qué pensamiento vemos su realidad? O los miramos condicionados por un lente descontextualizado que nos ha enseñado a ver de determinada manera de acuerdo a nuestra formación, vemos con prejuicios, estigmas, o simplemente no vemos, ¿Somos miopes de una realidad? ¿Tenemos la capacidad de analizar esa realidad desde las relaciones de poder? ¿Por qué viven así y por qué están condicionados a vivir así?

“(…) el problema sigue siendo, el despojo permanente, es el origen de la dominación colonial sobre los pueblos indígenas y ladinos empobrecidos”.
Cumes, A. (comunicación junio 2018).

Si el problema es el despojo, ¿Existe interculturalidad en ese despojo? Nos interesa abordar la interculturalidad no de una forma romántica de la convivencia y sin conflicto, sino tener la claridad que para abordar la intercultural en el contexto guatemalteco, habrá que problematizarlo, es entender el tema y es buscar categorías analíticas y políticas para determinados problemas, haciendo de los sujetos dominados, sujetos políticos, ahí hay que colocar a cualquier ser humano como sujeto político.

La educación superior debe constituirse en un verdadero proceso humanizante, esto significa que tanto los y las estudiantes, asuman los comportamientos y valores que le son propios de su cultura. Debe propiciar una mentalidad abierta para conocer las bondades de las culturas que comparten el territorio guatemalteco.

A nivel de nuestra profesión, no existe formación con pertinencia intercultural, mucho menos se tiene una proyección del profesional de trabajo social con este enfoque.

Por lo tanto, se concluye que la interculturalidad es un reto no solo para la universidad, sino también para las Escuelas de Trabajo Social, lo que implica primero, empoderarse y apropiarse de la interculturalidad, desarrollar conciencia crítica, promover una transformación personal y gremial. La interculturalidad es vivencia y práctica, no un discurso teórico.

Referencias bibliográficas

- Acuerdos de Paz (1997). Asamblea de la Sociedad Civil de Guatemala.
- Adams, R. (2006). Relaciones étnicas en Guatemala, 1944-2000. Litografía Nawal Wuj, Guatemala.
- Amoros, C. (2017). Crítica desde una miras feminista a la multiculturalidad posmoderna. Disponible en: https://www.academia.edu/37847826/Siste_mica_multicultural.
- Bastos, S. y Cumes A. (2004). "Mayanización y Vida Cotidiana. La ideología y el discurso multicultural en la sociedad guatemalteca. Flacso, Guatemala.
- Casaús, M. (2010). Del Estado racista al Estado plural: Un nuevo debate de las elites intelectuales en Guatemala. Guatemala.
- CUC. (s.f.). Historia de Guatemala. Edit. Rukemik N. Guatemala
- Cumatz, C. (2002). Legislación Universitaria Guatemalteca y los Compromisos de Paz en Educación Superior. UNESCO, Guatemala.
- Cumes, A. (2008). Desigualdad Social y "Diversidad Cultural". La construcción de Comunicación Intercultural Aplicada. CANEK - Observatorio Cultural. Centro Cultural de España en Guatemala.
- Constitución Política de la República 1985. Tipografía nacional, Guatemala.
- Convenio 169, sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, OIT.
- Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción.(1998). Disponible en; www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm
- Diagnóstico de la Realidad Educativa de los Pueblos Indígenas de la Región Mesoamericana. 1997. FRMT
- Figueroa I., C. (2012). Violencia y rebelión en motines de indios de Severo Martínez P. UNAM. México.
- FITS. (2014).Federación internacional de Trabajadores Sociales y la Junta de la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social. Argentina.
- García C., N. (2002). Culturas populares en el capitalismo. Disponible en: <https://www.academiablogspot.com/html>.
- Guatemala Memoria del Silencio. (1999). Comisión de Esclarecimiento Histórico. Guatemala.
- Giménez, C. (2000). "Interculturalidad" en Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad. Catarata-Comunidad de Madrid.
- Giménez, C. (2003). Pluralismo, multiculturalidad e interculturalidad. Propuesta de clarificación y apuntes educativos. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.

- Gómez, F. (2013). Trabajo Social, descolonización de las políticas públicas y saberes no hegemónicos. Universidad Alberto Hurtado (UAH), Pontificia Universidad Católica de Chile (UC).
- Gonzalo, G. (2008). El "relativismo" en cuestión. México.
- Herrera, A. (2015). Tratamiento de la diversidad cultural en los procesos formativos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Tesis doctoral, Segovia España.
- Hurtado, P. (2011). Los 312,697 universitarios ignotos. El Periódico. Guatemala.
- Ley 19-2003 Idiomas Nacionales, Capítulo 1, artículo 2. Mineduc. Guatemala.
- López, L. (2009). Interculturalidad, educación y ciudadanía, perspectivas latinoamericanas. Disponible en: https://issuu.com/interculturalidad/docs/lopez._interculturalidad__educaci_
- Lluch, J. y Salina J. (1996). Diversidad cultural en la práctica educativa. Disponible en: aecgit.pangea.org/boletines/boletin13.htm
- Martínez S., S. (1973). Los motines de indios en el período colonial guatemalteco. Estudios centroamericanos. San José, Costa Rica.
- Moya, R. (1997). Interculturalidad y reforma educativa en Guatemala. Revista Iberoamericana de Educación, 13, 1-15.
- Monzón, A. (2009). El Enfoque multi e intercultural de género en la educación superior: una aproximación. DIGI-USAC. Guatemala
- Patiño, M. (2009). El Trabajo Social en la coyuntura latinoamericana: desafíos para su formación, articulación y acción profesional. Universidad Católica Santiago de Guayaquil, Ecuador.
- Plan estratégico de la USAC 2022. Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Políticas en Educación Superior, Universidad 2050. Universidad de San Carlos de Guatemala.
- PNUD, 2005. Informe Nacional de Desarrollo Humano. Guatemala.
- PNUD, 2012. Informe Nacional de Desarrollo Humano. Guatemala.
- Roncal M., F. (2006). Educación, cultura e interculturalidad. Guatemala.
- Sacayón, E. (2012). Interculturalidad y multiculturalismo. Instituto de estudios interétnicos, USAC. Guatemala.
- Steele, Diana 1999 "Guatemala", en George Psacharopoulos y Harry Anthony. Las poblaciones indígenas y la pobreza en América Latina. Estudio empírico, Washington, D.F., Banco Mundial.
- Sosa, M. (2008). Pueblos indígenas, ideologías multiculturales y sus usos. URL. Guatemala.
- Unicef, (2012). Guía para la transversalización de la interculturalidad en proyectos de desarrollo en Bolivia. La paz, Bolivia.